1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar una sociedad comisionista de bolsa compradora, quien actuando a nombre propio por cuenta del IDIPRON, realizará en el mercado de compras públicas -MCP- de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a. -BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir, distribuir y suministrar alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos y preparados para proporcionar a las poblaciones que lo requieran en los diferentes proyectos, convenios interadministrativos y dependencias del IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN[1]

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el IDIPRON atendiendo lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D en relación con el programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI , así como a su misionalidad, la cual se define así: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad, implementando una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que los NNAJ desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra: el Proyecto **7720** *"Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá" y* el Proyecto **7726** *"Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá".*

IDIPRON para hacer posible este objetivo, coordina acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida hacia una ciudad incluyente, justa, equitativa y humana, en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación y la paz sean posibles a través de generación de oportunidades. Para ello, utiliza como herramienta principal la educación y procesos formativos de los jóvenes capitalinos que por sus altos índices de riesgo buscan la calle como última alternativa para la consecución de su sustento diario, motivo por el cual es inminente desarrollar las acciones que sean pertinentes para garantizar que el proyecto educativo se asuma con responsabilidad, y sea el camino ideal para que cada uno de estos jóvenes se reincorporen a la vida social con igualdad de oportunidades.

Así las cosas, el Instituto, entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio. Esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el modelo de atención SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud. Resulta determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con sus núcleos familiares es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales.

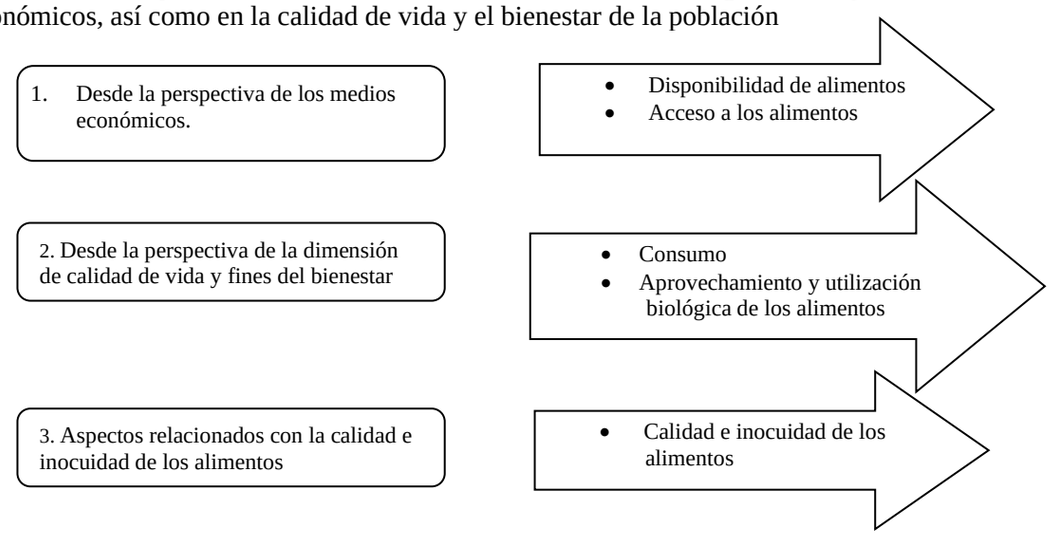
La propuesta pedagógica se materializa a través del proyecto de inversión 7720 *"Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá"*, de acuerdo con su propósito de hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, cuyo objeto principal es "Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON". En consecuencia, destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla

[1] Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720.

implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

El IDIPRON. cuenta con veintidós (22) unidades de protección integral UPIS, ubicadas dentro y fuera del distrito capital, en las que atiende a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, NNAJ en la modalidad de internado y externado, así como a la población que a diario participa en los planes y programas que se desarrollan en los territorios, a quienes se les debe garantizar la atención integral.

La atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes se enmarca dentro de las disposiciones nacionales e internacionales que buscan proteger los derechos de las niñas y los niños. Entre ellas están la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Plan Nacional de Seguridad alimentaria y nutricional. El documento Conpes Social 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: "La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa". Esta definición reconoce el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia los ejes que conforman la política, aprobados en el Conpes Social 113: 1. Disponibilidad de alimentos, 2. Acceso, 3. Consumo, 4. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y 5. Calidad e inocuidad de los alimentos. Éstos generan impactos sobre la dimensión de los medios económicos, así como en la calidad de vida y el bienestar de la población



Para contextualizar, se entiende por estado nutricional la situación fisiológica de las personas, que está determinada por la ingesta de alimentos, las prácticas de atención y las condiciones en materia de salud y saneamiento. El estado nutricional es causa y consecuencia de un sinnúmero de situaciones que afectan los procesos de salud-enfermedad. Está fuertemente influenciado por el peso al nacer, la duración de la lactancia y las prácticas de alimentación durante el destete, el grado de educación de las madres y cuidadores y el nivel de saneamiento ambiental, entre otros. Mención especial merece la lactancia materna corta, inferior a seis meses, que determina una desnutrición muy precoz, de carácter más grave y de mayores consecuencias futuras. El ciclo de menús establecido para el IDIPRON fue planeado según los requerimientos nutricionales – lineamientos dados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ajustados a los grupos de edad que se manejan en el Instituto; el objetivo del ciclo de menús es mejorar el estado nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad nutricional por múltiples factores que afectan el correcto desarrollo tanto en crecimiento y rendimiento escolar.

Por su parte, el Proyecto 7726 que tiene como objetivo *"Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico"*. Con este proyecto, se busca "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva", para lo cual, el trabajo supone dentro de sus principales funciones: a) establecer acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto; b) estimular las diversas formas de generación de ingresos, formando en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, así como en el uso del dinero; c) generación de competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, para esto se suscriben convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral (UPI), la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Actualmente se encuentran suscritos convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el embellecimiento de ciudad.

Entre dichos convenios, se encuentra el convenio interadministrativo 5657 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos administrativos y financieros para realizar la atención alimentaria en seis comedores en cumplimiento del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá a fin de beneficiar con una alimentación equilibrada suficiente adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS IDIPRON en inseguridad alimentaria moderada y severa con énfasis en el fortalecimiento del tejido social.” El citado convenio tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses, a partir del 26 de abril de 2021 y terminación inicial de su operación para el 25 de febrero de 2022, y de ejecución el 25 de marzo de 2022.

Entonces, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del convenio interadministrativo 5657 de 2021 se hace indispensable contar con los Alimentos para la preparación de comida y entrega de raciones alimentarias en los seis (6) comedores comunitarios para el correcto desarrollo de las actividades enmarcadas en el anexo técnico del convenio.

Con el suministro de los productos alimenticios, se busca beneficiar por parte del Proyecto **7720** a 2.150 personas promedio al día, población objetivo a beneficiar, con base en la proyección efectuada, en la que se tuvieron en cuenta la capacidad de las UPI, el aforo por contingencia de bioseguridad como consecuencia del COVID-19 y la proyección del regreso paulatino a la normalidad, así como el fortalecimiento de las actividades en Territorio (Calle, Prevención y Caminando Relajado). Dado lo anterior, se proyecta que la población a beneficiar contará con el suministro de momentos alimentarios como meriendas diarias para atención en Territorio, y de 3 a 5 momentos de comida diaria dependiendo la modalidad de internado o externado en las UPIs.

De igual manera, se contempla el suministro de canastas alimentarias para los beneficiarios de los externados, ya que actualmente las UPI del contexto pedagógico externado, funcionan conforme a las medidas de aforo y alternancia establecidas en cada una de ellas para la asistencia de los beneficiarios a las diferentes actividades de formación, con asistencia de grupos pequeños y por tiempos cortos. Lo cual conlleva a continuar con la estrategia “Aliméntate en Casa”, con el fin de continuar beneficiando a jóvenes, con el suministro de canastas alimentarias que reemplazan el plato servido en los externados.

Ahora bien, por parte del Proyecto 7726, la población promedio diaria a beneficiar es de 4.000 personas con el suministro de los almuerzos en los comedores comunitarios, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos.

Atendiendo las anteriores consideraciones y abordando las estrategias que el IDIPRON implementa con el fin de garantizar la atención integral, se requiere disponer recursos de los proyectos de inversión 7720 y 7726 para gestionar la compra de alimentos, con el fin de garantizar la atención integral que se brinda a los usuarios, considerándolo como un factor relevante dentro de la seguridad alimentaria y bienestar nutricional en pro del desarrollo del proceso pedagógico de atención. Lo anterior, teniendo en cuenta que, uno de los objetivos estratégicos del Instituto es construir entornos protectores y dignos enfocados a brindar y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

El proceso de selección y compra de los proveedores de los diferentes lotes de los productos alimenticios, se adelantará a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), que es un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, a través de una Firma Comisionista.
El Mercado de Compras Públicas, que es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las

Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, realiza las negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales, por medio de la celebración de operaciones en el escenario de negociación administrado por la BMC.

Es importante señalar que para darle cumplimiento a la Estrategia de Compras Públicas de Alimentos del Distrito Capital (ECPA-DC), que se deriva de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria para Bogotá 2019 -2031 "Construyendo Ciudadanía Alimentaria"; reforzada con la nueva ley de compras públicas (2046 de 2020)[2]; el IDIPRON busca que los operadores que suministran los alimentos a través de los Comisionista de la Bolsa Mercantil, deben contemplar el abastecimiento de alimentos provenientes de pequeños productores, organizaciones solidarias y micro, pequeñas y medianas empresas de la industria alimentaria, lo cual se establece dentro de las obligaciones del promitente vendedor.

De otra parte, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente en el mes de juli del 2021, lo cual permitió concluir que no se tiene disponible un Acuerdo Marco que cubra la necesidad del suministro d alimentos que se describe en el presente proceso.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, realiza el presente estudio del sector comercio que comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado de los elementos a contratar realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el Instituto obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

LOTE No. 1 CARNES Y DERIVADOS

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50111500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(11) Producto de aves y corral	(15) Carne y aves de corral
50111500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(11) Producto de aves y corral	(20) Carnes procesadas y preparadas

LOTE No. 2 POLLO

CLASIFICADOR UNSPSC

[2] Por la cual se estable Mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) en los Mercados de compras Públicas de alimentos.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50111500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(11) Producto de aves y corral	(15) Carne y aves de corral

LOTE No. 3 PESCADO

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50121600	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(12) Pescados y mariscos	(16) Marisco fresco
50121500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(12) Pescados y mariscos	(15) Pescado

LOTE No. 4 LÁCTEOS Y QUESO

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50131623	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevos	(17) Productos de leche y mantequilla
50131800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevos	(18) Queso

LOTE No. 5 MERIENDAS

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50182000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería	(20) Tartas y empanadas y pastas
50161800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(16) Chocolates azucares, endulcolorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería
50181900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces
50192300	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(23) Postres y decoraciones de postres
50202300	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(20) Bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas

50221100	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(22) Productos de cereales y legumbres	(11) Cereales

LOTE No. 6 ABARROTES

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
10151600	(10) Material vivo y animal accesorios y suministro	(15) Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	(16) Semillas de cereales
50151500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(15) Aceites y grasas comestibles	(15) Grasas y aceites vegetales comestibles
50171500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(15) Hierbas y especias y extractos
50161500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(16) Chocolates azucares, endulcolorantes y productos de confitería	(15) Chocolates azucares, endulcolorantes y productos
50221300	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(22) Productos de cereales y legumbres	(13) Harinas y productos de molinos
50467000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(46) Vegetales en lata o en frasco	(70) Kimchis dulces en lata o en frasco
50201700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(20) Bebidas	(17) Café y té
50131700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevo	(17) Productos de leche y mantequilla
50181900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces
50181700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería	(17) Suministros y mezclas para hornear
50192900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(29) Pasta o tallarines natural
50192400	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(24) Mermeladas y gelatina y pastas de untar de nuez y dulces y conservas de fruta
50101700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(10) Frutos secos	(17) Frutos secos

50192100	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasabocas y snacks
50171800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(18) Salsas y condimentos y productos para untar
50171700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(17) Vinagres y vinos de cocinar
50323500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(32) Fruta seca	(35) Uvas pasas secas
50131623	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevos	(16) Huevos y sustitutos

LOTE No. 7 FRUTAS Y VERDURAS

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50401700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(17) Aguacates
50401800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(18) Frijoles
50401900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(19) Remolachas
50402000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(20) Brócolis
50402200	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(22) Cebollas de ensalada
50402500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(25) Zanahorias
50402800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(28) Acelgas
50403200	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(32) Maíces

50403800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(38) Ajos
50403900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(39) Calabazas
50404100	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(41) Hierbas
50404600	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(46) Lechugas
50405300	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(53) Cebollas
50405700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(57) Papas
50406200	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(62) Espinacas
50406500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(65) Tomates
50406700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(67) Auyamas
50407200	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(72) Tubérculos
50301500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(15) Manzanas
50301700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(17) Bananos
50302000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(20) Moras
50303400	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(34) Uvas de mesa
50303700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(37) Guayabas

50303900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(39) Kiwis
50303900	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(39) Kiwis
50304100	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(41) Limones
50304400	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(44) Mandarinas
50304500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(45) Mangos
50305000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(50) Naranjas
50305100	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(51) Papayas
50305200	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(51) Maracuyás
50305400	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(54) Peras
50305400	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(56) Piñas
50306700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(67) Fresas
50307000	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(70) Frutas Nominant
50171800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(18) Salsas y condimentos y productos para untar
50171700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(17) Vinagres y vinos de cocinar
50323500	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(32) Fruta seca	(35) Uvas pasas secas

LOTE No. 8 TAMAL Y LECHONA

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50192700	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(27) Platos combinados empaquetados

LOTE No. 9 DULCERÍA

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50161800	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(16) Chocolates, azúcares y productos de confitería	(18) Productos de confitería

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de bienes y productos se deberá efectuar en:

UNIDADES DE PROTECCION INTEGRAL	DIRECCIÓN
Centro de Acopio San Cristóbal (Economato)	Carrera 3 Este N° 18-51 SUR
Arborizadora Alta	Calle 33 sur No. 74b – 32
Arcadia	Carretera Funza - Cota Km 2 Vereda el Hato
Belén	Carrera Primera No 6D-88
Bosa	Carrera 78 No 60ª-25 Sur / Calle 65 Sur No 77G-27
Carmen de Apicalá	Predio Rural el Cairo, Carmen de Apicalá
El Edén	La escobita, Km 95 vía Bogotá - Melgar (Tolima)
Conservatorio La Favorita	Calle 18 No 16-46
La 27	Avenida carrera 27 Sur No. 23-21
La Florida	Parque La Florida - Potrero San Antonio.
La Hormiga-32	Carrera 32 NO. 12-55/ 12-09
La Rioja	Calle 4 NO. 15-14
La Vega	San Luis, Vereda El Naranjal, Municipio de Villeta
La Calera	Finca Bellavista casa roja vereda salitre sector la chocolatera
Liberia	Carrera 16 No 10-32
Molinos	Carrera 5D No 48-05 sur
Oasis I-II	Calle 10 A No. 45-09 Parque Industrial Puente Aranda
Perdomo	Avenida Carrera 70# 60 B - 05 Sur
San francisco	Vereda el Peñón de San Francisco Cundinamarca
Santa Lucia	Diagonal 44 sur No. 19-45 /Carrera 20 No 44-98 sur
Servita	Avenida Carrera 7 NO. 164-94
Luna Park	Calle 13 sur Nº 17-52
Favorita	Avenida Caracas No 15-42/ 15-46
Normandía	Avenida Carrera 70 No 51-45

COMEDORES	DIRECCIÓN
Comedor Arborizadora alta	Carrera 43 N° 69 I SUR 25
Comedor de Bosa	Calle 65 SUR N° 67G-27
Comedor de Usme	Carrera 3 C ESTE N° 91-29 SUR

Comedor de San Cristóbal	Carrera 3 ESTE N° 18-51 SUR
Comedor de Perdomo	Carrera 60C SUR N° 60B-03
Comedor de la Rioja	Calle 4 N° 15-14

Sitios de entrega por Lotes:

Los lotes de Carnes y derivados, Pollo, Pescado, Lácteos y Tamal se entregan en cada punto (Unidades de Protección Integral y Comedores). Esto también aplica para el ítem huevo del lote de abarrotes y el ítem helado del lote de Merienda.

Para los Lotes Abarrotes, Fruver, Merienda y Dulcería dichos elementos se recepcionan en el centro de acopio Economato ubicado en la Carrera 3 Este N° 18-51 SUR.

NOTA 1: Es necesario aclarar, con el fin que los proveedores realicen su estudio de precios, que los lotes: **FRUVER, ABARROTES Y MERIENDAS (a excepción del huevo y del helado que se entrega en cada punto)**, se entregan **únicamente** en el Centro de Acopio Economato ubicado en la Carrera 3 Este N° 18-51 SUR, en la frecuencia indicada. En caso de presentarse algún inconveniente logístico por parte del comitente comprador para la recepción de alimentos en este punto, se determina un punto de contingencia que será informado con mínimo un (1) día de antelación. Los demás grupos de alimentos se entregarán en su totalidad en los puntos de entrega definidos.

En el caso particular en el cual, el comitente vendedor al que se le adjudique alguno o varios de los LOTES de alimentos **FRUVER, ABARROTES Y MERIENDAS** que no cumpla con las condiciones de entrega establecidas (calidad y oportunidad) en la ficha técnica de negociación y en las fichas técnicas de los bienes, productos y servicios, deberá realizar la entrega del pedido en cada uno de los puntos establecidos para el consumo de los alimentos.

NOTA 2: En el caso que se llegase a requerir un sitio de entrega diferente a los anteriormente registrados, el comitente comprador podrá incluirlo dentro del perímetro de Bogotá y se informará al comitente vendedor con dos (2) días de anticipación.

A. ASPECTOS GENERALES

Generalidades

El año 2020 cerró sin contener el Covid-19, con cerca de 84 millones de personas contagiadas en el mundo. Sin embargo, las noticias favorables provienen del desarrollo de varias vacunas en tiempo récord y de la capacidad de escalar su producción.

En Colombia, atravesamos la tercera ola de contagios, donde a partir de febrero del presente año se dio inicio a la vacunación. Por lo tanto, en un esfuerzo por mitigar y prevenir el contagio, el Gobierno Nacional y los organismos de control del Sector Salud, han encaminado sus esfuerzos sobre el autocuidado y los protocolos de bioseguridad tanto para empresas, comercio y demás sectores productivos.

Luego de una contracción del 2,6% en 2020, la economía global crecerá 5,3% en el 2021 apoyada en estímulos fiscales y monetarios sin precedentes. Pero, habrá heterogeneidad en el desempeño de las economías a nivel global por cuenta de la velocidad de los planes de vacunación y las diferencias en los estímulos públicos.

Para el caso de la economía colombiana, esta se viene recuperando desde el segundo semestre del 2020, dejando atrás una contracción de 7,2% el año pasado.

Primer trimestre 2021

En 2021 y 2022 se espera lograr unos crecimientos de 4,8% y 3,8%, respectivamente. La inversión jugará un papel importante, en parte apoyada en los programas de subsidios de vivienda. La inflación cerró el 2020 en 1,6%, su mínimo desde los años 50s.

Se espera que converja gradualmente a la meta del Emisor a partir de mayo, cerrando 2021 en un 2,8%. Una gradual reactivación de la economía y la inflación bajo control permitirán mantener la tasa de política en su nivel actual por un tiempo prolongado. La tasa de cambio se mantendrá en promedio en $3.500 por dólar este año.

Segundo trimestre 2021

Para Colombia. A pesar de que los contagios siguen siendo muy elevados en Europa y en Estados Unidos, las medidas de apoyo han permitido que Estados Unidos se convierta en un motor de crecimiento junto con China, eso le va a dar una ola positiva a gran parte de América Latina y en particular a Colombia.

Este año empezó con un poco más de debilidad de lo que esperábamos por los contagios de comienzo de año y finales del año pasado, y esto hizo que se disminuyera un poco ese dinamismo que estábamos viviendo a finales del 2020.

En enero del presente año, se vió un poco lento todo lo que tiene que ver con consumo, pero progresivamente se ha venido mejorando en marzo y en febrero. Sin embargo, abril va a tener probablemente algunos efectos importantes de las nuevas cuarentenas que estamos viviendo en grandes ciudades de Colombia.

Algunas cifras sobre las previsiones de crecimiento para la economía colombiana en este 2021 y para el año entrante. Se espera que la economía crezca un 5,5% y para el 2022 un 4,8%. Esto, jalonado por el escenario global, pero también por temas locales importantes.

También se han visto los efectos negativos de estas nuevas cuarentenas que está viviendo el país, así como los efectos sobre la confianza y las decisiones de consumo y de inversión, que puedan generar las discusiones que vamos a tener sobre la Reforma Tributaria.

Este escenario está adicionalmente sostenido en una inflación que va a ir creciendo, pues empezamos el año con inflaciones muy bajas, donde se espera que a final de año la inflación termine muy cerca al 3% y el año entrante al 3,4% en línea con la meta del Banco de La República. En ese escenario, el Banco de la República mantendría sus tasas de interés quietas por lo menos hasta el segundo trimestre del año entrante.

La economía Colombiana afronta grandes retos en un proceso de recuperación económica, en ese sentido, hay que ser optimistas en todos los sectores económicos del país para que los empresarios y consumidores puedan ejercer sus actividades en esta nueva normalidad.

1. ECONÓMICO

1.1 Sector

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a adquirir, distribuir y suministrar alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos y preparados, corresponden al sector comercio y manufactura.

El sector comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

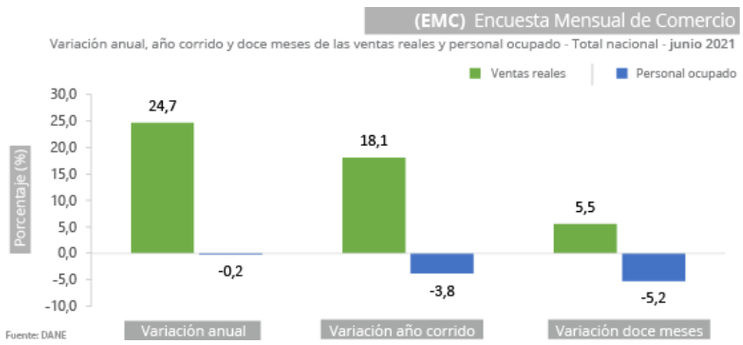
El sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad,

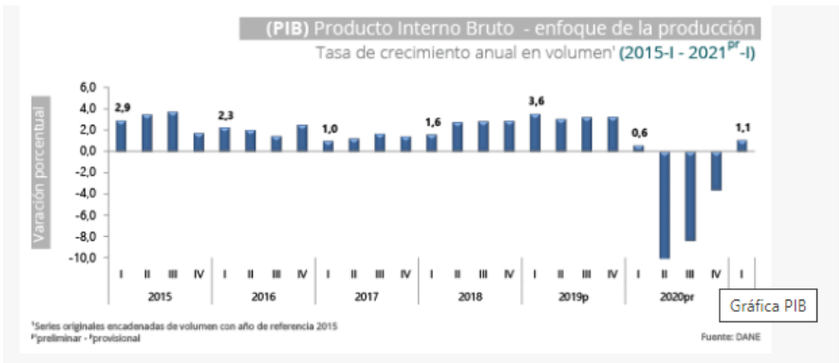
como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).

- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Según la encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM) publicada por el DANE, En junio de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 24,7% y el personal ocupado disminuyó 0,2% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,3%, Si se comparan los resultados de junio de 2021 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 7,1% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 5,0%.



Producto Interno Bruto PIB primer trimestre año 2021[3]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
•Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

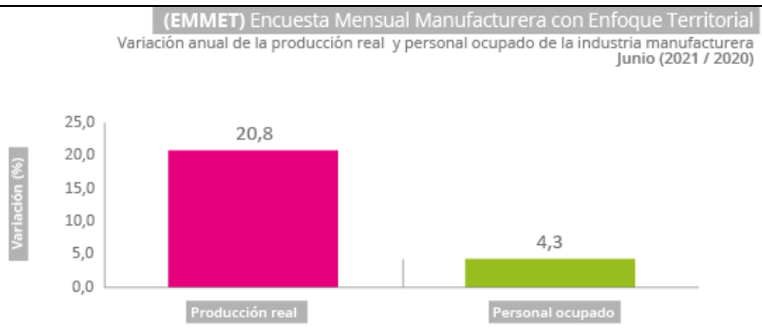
Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Industrias manufactureras

En junio de 2021 frente a junio de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 20,8%, las ventas reales de 25,0% y el personal ocupado de 4,3%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 35 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 21,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 4 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,7 puntos porcentuales a la variación total.



Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro
- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco
- Madera

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector relacionadas con el proceso del asunto:

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
G 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
G 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
G 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
G 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Sección C Industrias Manufactureras

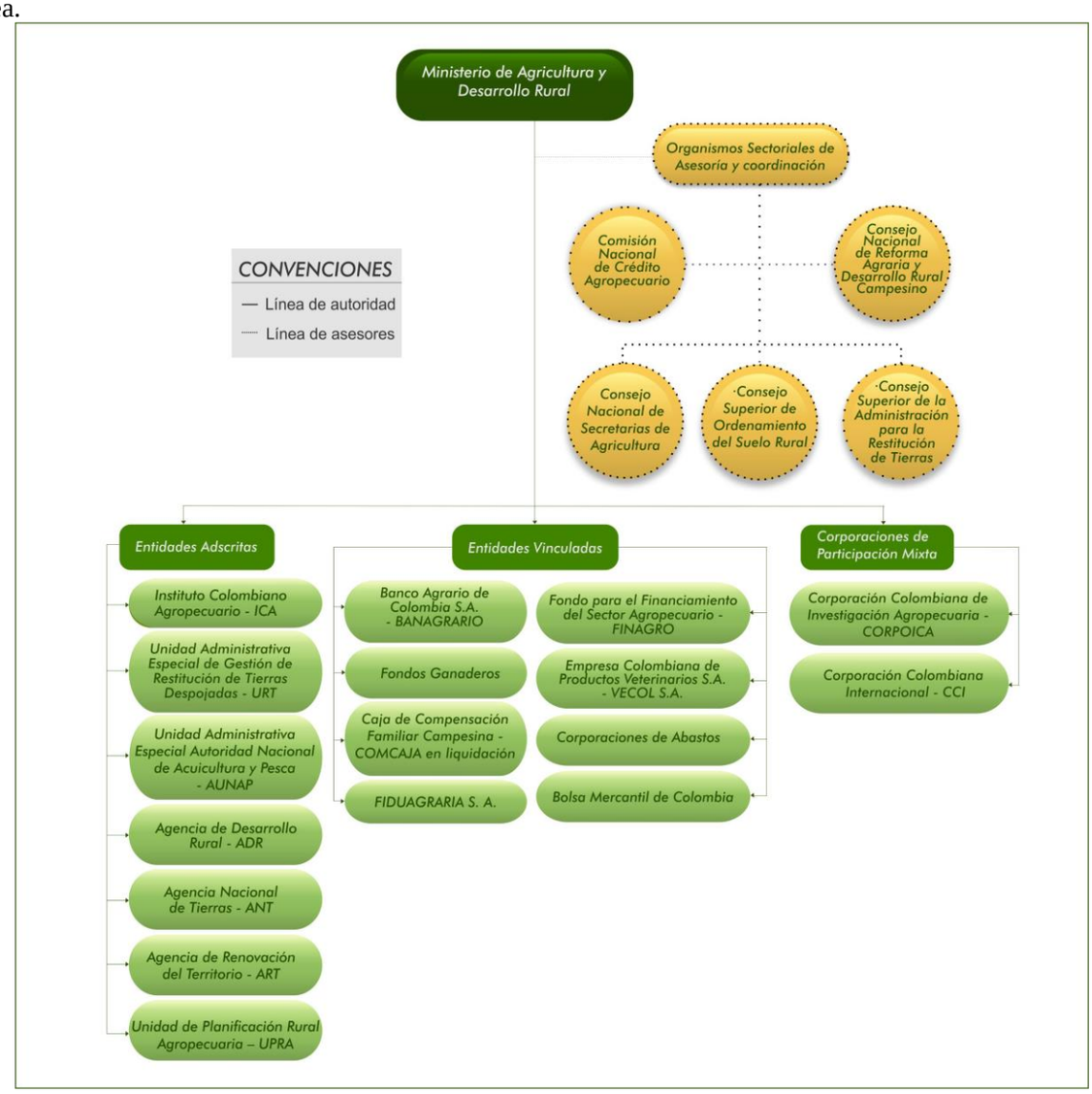
C1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
C1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
C1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
C1040 Elaboración de productos lácteos
C1084 Elaboración de comidas y platos preparados
C1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p

Tomado de: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. - Revisión 4 adaptada*

para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

1.2 Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector comercial en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por supuesto el gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el área.



1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector



1.4 Cifras totales de ventas

En junio de 2021 frente al mismo mes de 2020, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 24,2%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá, con 9,7 puntos porcentuales, seguido de Antioquia con un aporte de 3,1 puntos porcentuales. Al comparar junio de 2021 frente a junio de 2019 la variación fue de 9,4%

Estado alimentario en Bogotá

Según el boletín de comercio al por menor No. 81 del 02/09/2020, del Observatorio Económico de Bogotá, en Bogotá, para el trimestre móvil febrero – abril de 2021, fue de 42,3 %, superior en 1,2 puntos porcentuales (p.p.) en contraste con el mismo periodo de 20192 (41,1 %). Con este resultado, la capital se ubicó en la posición número tres con menor tasa de informalidad dentro de las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas, después de Medellín (37,8 %) y Manizales (34,7 %); pero con una menor tasa que la de ciudades como Pereira (50,5 %) y Cali (52,2 %)

Según cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB), por rama de actividad para el periodo de estudio la ocupación informal se concentró en comercio y reparación de vehículos con el 27,7 %. Ahora, al hacer el comparativo respecto al mismo trimestre móvil de 2019, la informalidad fuerte creció en los sectores: transporte y almacenamiento 0,9 %, seguido de industrias manufactureras con 3,7 %, construcción fue superior en 4,2 %, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos aumentó 7,4 % y otras actividades3 76,4 %

Sin embargo, también se observó que la ocupación informal disminuyó en 115.893 empleos con relación al periodo analizado, los cuales se vieron reflejados en las ramas: alojamiento y servicios de comida (-52.169), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (-39.999), administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-38.292), comercio y reparación de vehículos (-22.081), e información y comunicaciones (-4.681).

En el trimestre móvil febrero abril de 2021, solo se presentó variación positiva en el aumento de la ocupación informal, en la categoría trabajador por cuenta propia con 5.569 empleos más que en el mismo periodo de 2019. Hubo menos trabajadores en otras posiciones ocupacionales como obrero, empleado particular que registró -75.931, otras categorías4 -24.923, patrón o empleador -10.604, y empleado doméstico con -10.005.

Finalizando el análisis de la informalidad, por nivel educativo se observó en el trimestre de estudio, que los ocupados en las categorías técnico o tecnólogo y universitario aumentaron en 12.390 y 45.695 respectivamente, al compararlo con 2019.

1.5 Perspectivas de crecimiento, inversión, ventas y riesgos

Perspectivas económicas 2021[4]

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable: A lo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud.

En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al - 8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las

[4] http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento. No obstante, lo anterior, Colombia mantiene el grado de inversión de las tres calificadoras de riesgo y aquí el gran reto es cumplir con el compromiso de ajustar las finanzas públicas, retomar la regla fiscal a partir de 2022 y así mantenernos en la categoría de economías promisorias atractivas para la inversión.

En el 2020 la información ha jugado un papel protagónico. En lo económico, las condiciones cambiantes han exigido contar con indicadores cada vez más oportunos, casi que, en tiempo real, que les permitan a los diferentes agentes tomar las mejores decisiones y hacer los ajustes necesarios. Las medidas que toman las entidades nacionales igualmente han sido un requisito en materia de la información requerida por empresas y hogares colombianos. El tema de salud, la evolución de los contagios y los avances en vacunas pasaron a ser un tema de consulta de toda la población, en la medida que también forman parte de la información necesaria para tomar decisiones.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos haga ver a través de la ventana del optimismo que las trasformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Proyecciones crecimiento PIB

De acuerdo con el más reciente Informe de Política Monetaria (abril de 2021), la mejor dinámica observada de la actividad económica frente a lo proyectado, el incremento en los precios del petróleo y otros productos de exportación, junto con el aumento esperado del gasto público en el presente año, explican un alza en el pronóstico de crecimiento económico para 2021 a 6% (antes 4,6%).

Según el equipo técnico del Banco, esta mejor dinámica continuaría en 2021 de la mano de los mejores niveles de confianza de los hogares y las empresas. Las tasas de interés reales bajas y una oferta de crédito activa también soportarían dicha dinámica. Estas condiciones impulsarían la recuperación del consumo y la inversión. A lo anterior se suma el mayor crecimiento del gasto público y las obras civiles que se deriva del Plan Financiero del Gobierno y la recuperación esperada de la demanda global y los mayores niveles proyectados del precio del petróleo y del café, que contribuirían a un mejor desempeño de los ingresos externos y favorecerían la inversión, principalmente la destinada al sector petrolero.

1.6 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del smmlv y la tasa de cambio el IPC

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

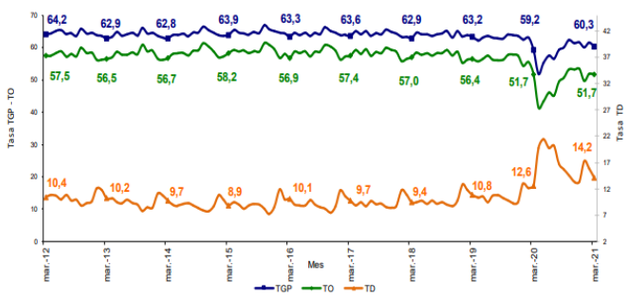
Mercado Laboral [5]

Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Para Bogotá[6]

La variación anual del personal ocupado en Bogotá fue de -4,7%. Las principales caídas se presentaron en las actividades comerciales de: Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con una variación de -20,8%; Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados con una variación de -17,5%; en tercera posición se ubicaron los Vehículos automotores nuevos con una variación de -10,2%. En cuanto a Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios retrocedieron en -9,4%. En general este comportamiento del empleo es explicado por el cierre de locales de venta ocasionada por la cuarentena obligatoria en varias localidades de la ciudad y que viene ocasionando despido de personal permanente y reducción de contratación de personal por agencias de empleo.

Por su parte, la actividad comercial que presentó una variación anual positiva del personal ocupado fue establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 3,0%.

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1785 del 29/12/2020 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2021 en **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 908.526)**, con un incremento del 3,5% sobre el salario mínimo del 2020, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 27.603,86	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,2	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020

Inflación

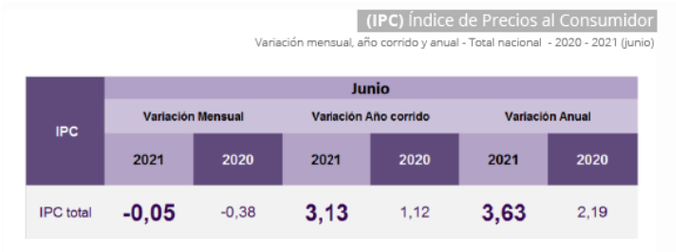
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[6] http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2020-12	1,61	3,00
2019-12	3,80	3,00
2018-12	3,18	3,00
2017-12	4,09	3,00
2016-12	5,75	3,00
2015-12	6,77	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%[7]



El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2021 (-0,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,68%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,35%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.861,33	19-08-2021

Fuente Superintendencia Financiera de Colombia

1.7 Cadena de producción y distribución

Cadena de Valor:

Es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos, económicos y humanos. La cadena productiva abarca desde la extracción y proceso de manufacturado de la materia prima hasta el consumo final.

La producción se refiere al cultivo de las plantas que cosechamos o la cría de los animales que usamos para alimentos. La mayoría de los alimentos provienen de animales domésticos y plantas, y su producción se hace en granjas o ranchos. Algunos alimentos se capturan o se recogen en zonas silvestres, como algunos pescados, hongos y animales que se cazan.

La producción se refiere al cultivo de las plantas que cosechamos o la cría de los animales que usamos para alimentos.
Procesamiento: Procesar significa convertir plantas y animales en lo que reconocemos y compramos como alimentos. El procesamiento involucra diferentes pasos para diferentes tipos de alimentos. Para las frutas y las verduras, el procesamiento puede ser tan simple como lavar y clasificar o puede incluir recortar, cortar o triturar. La leche normalmente se procesa mediante la pasteurización; a veces se convierte en queso. Los frutos secos se pueden tostar, picar o moler (como con la mantequilla de maní o cacahuate). Para los animales, el primer paso de procesamiento es la matanza. Las carnes y las aves se pueden cortar en trozos o moler. También se pueden ahumar, cocinar o congelar, y se pueden combinar con otros ingredientes para hacer salchichas o plato principal como pasteles (potpie).

Planta de procesamiento: Procesar significa convertir plantas y animales en lo que reconocemos y compramos como alimentos.

Distribución: La distribución consiste en llevar los alimentos de la granja o planta de procesamiento al consumidor o a un establecimiento de servicios alimentarios como restaurantes, cafeterías o cocinas de hospitales. Este paso puede incluir el transporte de los alimentos una sola vez, como llevar por camión las frutas y verduras de una granja al mercado agrícola local. O se puede tratar de varias fases. Por ejemplo, las hamburguesas congeladas se pueden transportar de una planta de procesamiento de carnes a un proveedor más grande, donde se pueden almacenar por unos días en el depósito; se pueden transportar nuevamente a un establecimiento local de distribución para una cadena de restaurantes y por fin entregarlas a un restaurante individual.

Preparación: La preparación significa elaborar los alimentos para que se puedan comer.

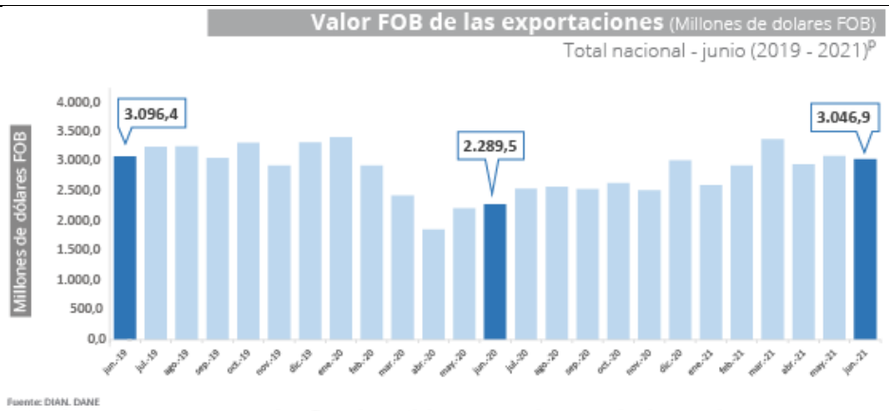


1.8 Dinámica de importaciones y exportaciones

Exportaciones Junio de 2021[8]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.046,9 millones FOB y presentaron un aumento de 33,1% en relación con junio de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 56,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 22,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,5%, y otros sectores con 9,1%.

En junio de 2021 se exportaron 11,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 26,1% frente a junio de 2020.

Importaciones Junio 2021[9]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2021, las importaciones fueron US$4.922,9 millones CIF y presentaron un aumento de 69,8% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 66,3% en el grupo de Manufacturas.



En junio de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,7% y otros sectores 0,1%.

2. TÉCNICO

2.1 inocuidad de los alimentos [10]

La inocuidad de los alimentos puede definirse como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos para asegurar que, una vez ingeridos no representen un riesgo apreciable para la salud.

No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un aspecto de la calidad. Todas las personas tienen derecho a que los alimentos que consumen sean inocuos. Es decir que no contengan agentes físicos, químicos o biológicos en niveles o de naturaleza tal, que pongan en peligro su salud. De esta manera se concibe que la inocuidad como un atributo fundamental de la calidad.

En los últimos decenios, ha habido una sensibilización creciente acerca de la importancia de un enfoque multidisciplinario que abarque toda la cadena alimentaria, puesto que, muchos de los problemas de inocuidad de los

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

alimentos tienen su origen en la producción primaria.

La inocuidad de los alimentos como un atributo fundamental de la calidad, se genera en la producción primaria es decir en la finca y se transfiere a otras fases de la cadena alimentaria como el procesamiento, el empaque, el transporte, la comercialización y aún la preparación del producto y su consumo.

Para cumplir con un control integral de la inocuidad de los alimentos a lo largo de las cadenas productivas se ha denominado de manera genérica la expresión: “de la granja y el mar a la mesa”.

La inocuidad en dichas cadenas agroalimentarias, se considera una responsabilidad conjunta del gobierno, la industria y los consumidores, el gobierno cumple la función de eje de esta relación al crear las condiciones ambientales y el marco normativo necesarios para regular las actividades de la industria alimentaria en el pleno interés de productores y consumidores.

Los productores de alimentos por su parte son responsables de aplicar y cumplir las directrices dadas por los organismos de control/gubernamentales, y de la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad que garanticen la inocuidad de los alimentos.

Los transportadores de alimentos tienen la responsabilidad de seguir las directrices que dicte el gobierno para mantener y preservar las condiciones establecidas para los alimentos mientras estos estén en su poder con destino al comercializador o consumidor final. Los comercializadores de alimentos cumplen con la importante función de preservar las condiciones de los alimentos durante su almacenamiento y distribución, además de aplicar, para algunos casos, las técnicas necesarias y lineamientos establecidos para la preparación de los mismos.

Los consumidores como eslabón final de la cadena tienen como responsabilidad velar que su preservación y/o almacenamiento, y preparación sean idóneos para que el alimento adquirido no sea perjudicial. Además, deben velar por denunciar faltas observadas en cualquiera de las etapas de la cadena. Todos somos consumidores.

2.2 Condiciones especiales para el suministro de los elementos.

Los bienes yo productos que se requieren se detallan a continuación:

LOTE No. 1 CARNES Y DERIVADOS			
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Callo	KILOGRAMO	1.913
2	Carne de cerdo	KILOGRAMO	17.725
3	Carne de res chatas/lomo ancho	KILOGRAMO	60
4	Carne Goulash	KILOGRAMO	605
5	Carne molida	KILOGRAMO	10.099
6	Carne pulpa de res	KILOGRAMO	21.430
7	Chorizo	KILOGRAMO	1.399
8	Hígado	KILOGRAMO	7.440
9	Jamón	KILOGRAMO	809
10	Lomo de cerdo	KILOGRAMO	74
11	Lomo fino de res	KILOGRAMO	60
12	Morcilla	KILOGRAMO	861
13	Salchicha	KILOGRAMO	1.136
14	Sobrebarriga	KILOGRAMO	10.521
15	Tocineta ahumada	KILOGRAMO	36

LOTE No. 2 POLLO

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	Pechuga	KILOGRAMO	50.571
18	Pierna	KILOGRAMO	1.550
19	Pernil	KILOGRAMO	9.371
20	Menudencia	KILOGRAMO	2.090

LOTE No. 3 PESCADO			
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
21	Almeja	KILOGRAMO	8
22	Anillos de calamar	KILOGRAMO	6
23	Camarón tigre	KILOGRAMO	20
24	Cascara de langosta o langostino	KILOGRAMO	10
25	Rodaja de bagre X 200 Gramos	KILOGRAMO	1.510
26	Filete de Merluza	KILOGRAMO	35
27	Mojarra X 250 Gramos	KILOGRAMO	2.206
28	Filete de Robalo	KILOGRAMO	1.291

LOTE No. 4 LÁCTEOS Y QUESOS			
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	Bebida con Avena	UNIDAD X 200 ml	64.241
30	Leche Ultrapasteurizada	UNIDAD X 1000 ml	222.740
31	Leche Ultrapasteurizada x 200	UNIDAD X 200 ml	142.560
32	Leche saborizada	UNIDAD X 200 ml	14.245
33	Mantequilla	UNIDAD X 500 gr	1.242
34	Yogurth	UNIDAD X 200 ml	51.535
35	Yogurth	GALON X 4000 ml	420
36	Cuajada	KILOGRAMO	30
37	Queso campesino semidescremado	KILOGRAMO	2.744
38	Queso costeño	KILOGRAMO	390
39	Queso doble crema	KILOGRAMO	5.236
40	Queso doble crema tajado	KILOGRAMO	669
41	Queso parmesano	BOLSA X 250 GR	886
42	Queso pera	UNIDAD X 40 GR	29.205

LOTE No. 5 MERIENDAS			
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
43	Achira	UNIDAD x 17GR	17.600
44	Arequipe	TARRITO X 50 GR	16.529
45	Bocadillo veleño	UNIDAD X 30 GR	71.529
46	Brownie	UNIDAD X 70 GR	78.321
47	Chocolatina de leche	UNIDAD X 12 GR	17.215
48	Cocada Arequipe	UNIDAD X 30 GR	9.048
49	Galleta glaseada tipo ducales tentación	UNIDAD X 26 GR	9.570

50	Galleta Integral	UNIDAD X 28 GR	30.237
51	Galleta integral con miel	UNIDAD X 32 GR	44.880
52	Galletas mini con trocitos de chocolate	UNIDAD X 35 GR	24.530
53	Galleta multicereal (5 cereales y 2 semillas)	UNIDAD X 23 GR	9.681
54	Galleta rellena de crema	UNIDAD X 34 G	71.108
55	Galleta salada	UNIDAD X 28 GR	74.693
56	Galleta salada recubierta de chocolate	UNIDAD X 28 GR	440
57	Galleta waffer	UNIDAD X 28 GR	32.602
58	Helado	VASO X 50 GR	89.736
59	Herpo	UNIDAD X 30 GR	70.015
60	Jugos industrializados	UNIDAD X 200 ML	112.991
61	Maní con pasas	UNIDAD X 50 GR	5.006
62	Maní recubierto horneado	UNIDAD X 28GR	16.720
63	Masmelos en empaque individual	BOLSA X 50 UNIDADES	1.465
64	Ponqué cubierto de chocolate	UNIDAD X 70 GR	61.601
65	Ponqué sabores surtidos*60	UNIDAD X 60 GR	83.765
66	Torta de queso	UNIDAD X 85 GR	17.600
67	Galletas Saladas Crackeñas	UNIDAD X 28 GR	1.500
68	Galletas Saladas Tipo Ducales	UNIDAD X 28 GR	1.500
69	Maní Con Sal	UNIDAD X 50 GR	1.500
70	Néctar De Frutas	UNIDAD X 200 ML	1.500
71	Barra De "Chocorramo"	UNIDAD X 40 GR	1.500

LOTE No. 6 ABARROTES			
No.	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
72	Aceite de soya	BIDÓN X 20 LITROS	946
73	Aceite de ajonjolí	UNIDAD X 200 ML	4
74	Aceite de oliva	UNIDAD X 500 GR	9
75	Aceitunas	UNIDAD X 125 GR	6
76	Aji molido en polvo	UNIDAD X KILO	1
77	Ajonjolí	UNIDAD X 250 GR	728
78	Alcaparras	UNIDAD X 125 GR	690
79	Almendras enteras	UNIDAD X 250 GR	66
80	Almidón Agrio	UNIDAD X 5 KG	38
81	Arequipe	UNIDAD X 5 KG	19
82	Arroz	BULTO X 50 KG	1.105
83	Arroz arborio	UNIDAD X 454 GR	8
84	Arroz para sopa	UNIDAD X 500 GR	2.352
85	Arveja verde seca	UNIDAD X 1 KG	10.602
86	Atún en Agua	UNIDAD X 1780 GR	2.587
87	Avena	UNIDAD X 500 GR	5.073
88	Azúcar	BULTO X 50 KG	343
89	Azúcar	BOLSA X 5 KILOS	1.942
90	Azúcar pulverizado	UNIDAD X 1000 G	20
91	Bebida achocolatada en polvo	UNIDAD X 1 KG	406
92	Bocadillo	ARROBA	11
93	Brevas en almibar	UNIDAD X 600 GRAMOS	10
94	Café	UNIDAD X 500 GR	1.640
95	Canela	UNIDAD X 100 GR	960
96	Cebada perlada	UNIDAD X 500 GR	6.889
97	Cereal azucarado	UNIDAD X 500 GR	555

	98	Cerezas Marrasquino	UNIDAD X 125 GR	114
	99	Chips de Chocolate	UNIDAD X 250 GR	102
	100	Chocolate para mesa	UNIDAD X 500 GR	9.347
	101	Ciruelas pasas sin semillas	UNIDAD X 1 KG	79
	102	Cobertura chocolate blanco	UNIDAD X 1 KG	62
	103	Cobertura chocolate negro	UNIDAD X 1 KG	62
	104	Coco deshidratado	UNIDAD X 1 KG	45
	105	Cocoa	UNIDAD X 1 KG	24
	106	Color	UNIDAD X 55 GR	1.236
	107	Colorantes para alimentos en agua en gotero	UNIDAD X 80 GR C/U	66
	108	Comino	UNIDAD X 55 GR	10
	109	Crema de leche	UNIDAD X 295 GR	8.521
	110	Crema Vegetal para decorar	UNIDAD X 1 LITRO	96
	111	Cuchuco de maíz	UNIDAD X 500 GR	1.213
	112	Cuchuco de trigo	UNIDAD X 500 GR	1.213
	113	Cúrcuma	UNIDAD X 500 GR	6
	114	Curry	UNIDAD X 20 GR	428
	115	Duraznos en Almíbar	UNIDAD X 425GR	142
	116	Esencia	UNIDAD X 500 ML	281
	117	Estragón	UNIDAD X 10 GR	5
	118	Fécula de maíz	UNIDAD X 1 KG	1.025
	119	Fideos	UNIDAD X 250 GR	11.656
	120	Fresco instantáneo con edulcorante	UNIDAD X 1 KG	83
	121	Frijol rojo	UNIDAD X 1 KG	6.230
	122	Fruta cristalizada	UNIDAD X 1 KG	72
	123	Garbanzo	UNIDAD X 1 KG	1.504
	124	Gelatina de polvo	UNIDAD X 1 KG	642
	125	Gelatina sin sabor	UNIDAD X 30 GR	880
	126	Grageas de colores	UNIDAD X 500 GR	50
	127	Grasa aliñada	UNIDAD X 15 KG	240
	128	Harina de almendras	UNIDAD X 454 GR	24
	129	Harina de buñuelos	UNIDAD X 1 KG	300
	130	Ají molido en polvo	UNIDAD X 55 GR	345
	131	Harina de maíz amarillo	UNIDAD X 500 GR	108
	132	Harina de maíz blanco precocido	UNIDAD X 1 KG	6.617
	133	Harina de trigo	UNIDAD X 1 KG	1.950
	134	Harina de trigo X 50 KG	BULTO X 50 KG	312
	135	Harina de trigo Integral	UNIDAD X 1 KG	10
	136	Jengibre molido	UNIDAD X 20 GR	10
	137	Leche condensada	UNIDAD X 400 ML	4.228
	138	Leche de coco	UNIDAD X 400 ML	10
	139	Leche en polvo	UNIDAD X 900 GR	79
	140	Lenteja	UNIDAD X 1 KG	6.231
	141	Levadura seca	UNIDAD X 500 GR	429
	142	Maíz peto (blanco trillado)	UNIDAD X 500 GR	5.169
	143	Maíz pira	UNIDAD X 500 GR	489
	144	Maní	UNIDAD X 1 KG	26
	145	Margarina de cocina	UNIDAD X 500 GR	1.525
	146	Margarina para hojaldre	UNIDAD X 500 GR	422
	147	Margarina para pastelería fina	CAJA X 15 KILOS	10
	148	Mayonesa	UNIDAD X 1000 GR	635
	149	Mermelada	UNIDAD X 4100 GR	9
	150	Miel	UNIDAD X 1 LITRO	154
	151	Miga de pan	UNIDAD X 500 GR	645

152	Mostaza	UNIDAD X 1000 GR	247
153	Nuez de brasil	UNIDAD X 500 GR	18
154	Nuez moscada	UNIDAD X 15 GR	6
155	Panela	UNIDAD X 500 GR	13.451
156	Paprika	UNIDAD X 55 GR	18
157	Pasta de tomate	UNIDAD X 250 GR	25
158	Pasta para lasaña	UNIDAD X 500 GR	115
159	Pasta para seco (fetuchinni)	UNIDAD X 500 GR	31
160	Pasta para seco (espagueti)	UNIDAD X 500 GR	7.511
161	Pasta para sopa (conchas)	UNIDAD X 250 GR	11.469
162	Pimienta molida	UNIDAD X 60 GR	39
163	Pimienta negra	UNIDAD X 43 GR	46
164	Polvo para hornear	UNIDAD X 1 KG	108
165	Quinua	UNIDAD X 1 KG	104
166	Sal	BULTO X 50 KG	64
167	Salsa Barbicue	UNIDAD X 1000 GR	188
168	Salsa de soya	UNIDAD X 1 LITRO	240
169	Salsa de tomate	UNIDAD X 1000 GR	428
170	Salsa inglesa	UNIDAD X 1 LITRO	8
171	Salsa negra	UNIDAD X 1 LITRO	17
172	Salsa teriyaki	UNIDAD X 1 LITRO	1
173	Salvado de Trigo	UNIDAD X 450 GR	77
174	Tintura de caramelo	UNIDAD X 650 ML	59
175	Tostadas Industrializadas	UNIDAD X 340 GR	4.027
176	Uvas pasas	UNIDAD X 1 KG	283
177	Vinagre	UNIDAD X 1 LITRO	201
178	Arequipe	UNIDAD X1000 ML	85
179	Arroz blanco tipo 1 grado 1	UNIDAD X 500 GR	18.000
180	Atún enlatado en Agua	UNIDAD X 80 GR	5.800
181	Azúcar blanca	UNIDAD X 500 GR	4.500
182	Bocadillo veleño azucarado	UNIDAD X 250 GR	110
183	Esencias saborizantes	UNIDAD X 60 ML	198
184	Gelatina en polvo saborizada con edulcorante artificial	UNIDAD X 250 GR	554
185	Mermelada	UNIDAD X 1 KG	62
186	Orégano	UNIDAD X 55 GR	153
187	Polvo de hornear	UNIDAD X 80 GR	228
188	Sal	UNIDAD X 500 GRAMOS	480
189	Crema Riss	CAJA X LITRO	30
190	Harmony brilio puratos: limón, fresa, piña	UNIDAD X 1 KG	15
16	Huevo	UNIDAD X 56,5 GR +/- 3GR TIPO A	390.747

LOTE No. 7 FRUVER Y VERDURAS			
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
191	Acelga	KILOGRAMO	865
192	Aguacate	KILOGRAMO	16.459
193	Ahuyama	KILOGRAMO	673
194	Ajo	KILOGRAMO	2.257
195	Albahaca	KILOGRAMO	18
196	Apio	KILOGRAMO	385

197	Arracacha	KILOGRAMO	4.932
198	Arveja verde	KILOGRAMO	30.820
199	Banano	KILOGRAMO	23.719
200	Brócoli	KILOGRAMO	12
201	Calabaza	KILOGRAMO	1.188
202	Cebolla cabezona	KILOGRAMO	11.176
203	Cebolla común tallo	KILOGRAMO	15.495
204	Cebolla puerro	KILOGRAMO	18
205	Champiñones	KILOGRAMO	1.300
206	Cilantro	KILOGRAMO	1.676
207	Ciruela	KILOGRAMO	2.144
208	Coco	KILOGRAMO	13
209	Coliflor	KILOGRAMO	67
210	Curuba	KILOGRAMO	6.778
211	Espinaca	KILOGRAMO	6.293
212	Feijoa	KILOGRAMO	4.032
213	Fresa	KILOGRAMO	22.012
214	frijol verde	KILOGRAMO	2.760
215	Granadilla	KILOGRAMO	12.632
216	Guanábana	KILOGRAMO	13.891
217	Guascas	KILOGRAMO	289
218	Guayaba	KILOGRAMO	12.388
219	Habichuela	KILOGRAMO	8.728
220	Hierbas aromáticas	KILOGRAMO	444
221	Kiwi	KILOGRAMO	60
222	Laurel	KILOGRAMO	260
223	Lechuga	KILOGRAMO	8.209
224	Lechuga crespa	KILOGRAMO	12
225	Limón	KILOGRAMO	9.303
226	Lulo	KILOGRAMO	15.999
227	Mandarina	KILOGRAMO	9.677
228	Mango	KILOGRAMO	17.540
229	Mango Tommy	KILOGRAMO	5.812
230	Manzana royal gala	KILOGRAMO	16.442
231	Maracuyá	KILOGRAMO	34.686
232	Mazorca	KILOGRAMO	13.531
233	Melón	KILOGRAMO	16.288
234	Mora	KILOGRAMO	14.071
235	Naranja	KILOGRAMO	29.868
236	Orégano	KILOGRAMO	76
237	Papa común	KILOGRAMO	111.101
238	Papa criolla	KILOGRAMO	19.047
239	Papaya	KILOGRAMO	16.755
240	Papayuela	KILOGRAMO	10
241	Pepino cohombro	KILOGRAMO	3.085
242	Pera	KILOGRAMO	16.945
243	Perejil crespo	KILOGRAMO	525
244	Pimentón	KILOGRAMO	2.923
245	Piña	KILOGRAMO	14.478
246	Plátano colicero	KILOGRAMO	983
247	Plátano hartón maduro	KILOGRAMO	42.610
248	Plátano hartón verde	KILOGRAMO	25.912
249	Raíces chinas	KILOGRAMO	70
250	Remolacha	KILOGRAMO	2.890
251	Repollo blanco (hojas verdes)	KILOGRAMO	1.616
252	Tomate milano	KILOGRAMO	25.308

253	Tomate de árbol	KILOGRAMO	9.965
254	Tomillo	KILOGRAMO	289
255	Uva	KILOGRAMO	4.654
256	Yuca	KILOGRAMO	33.728
257	Zanahoria	KILOGRAMO	35.109
258	Zuchinni	KILOGRAMO	23

LOTE No. 8 TAMAL Y LECHONA			
No.	**TAMAL Y LECHONA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
268	Tamal	Unidad X 400 gr	23.905
269	Lechona	Cojín para 50 porciones de 300 gramos porción	104

LOTE No. 9 DULCERÍA			
No.	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
259	Bom bom de caramelo duro, con sabor a frutas, relleno de chicle	BOLSA X 24 UNIDADES DE 19 GRAMOS APROX CADA UNO	500
260	Chupeta de caramelo duro con sabor a frutas	BOLSAS X 50 UNIDADES DE 7 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNA	500
261	Chupeta de caramelo duro con sabor a leche	BOLSA X 50 UNIDADES DE 7 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNA.	500
262	Dulce de caramelo surtido (leche, coco, choco-coco)	BOLSAS X 100 UNIDADES DE 5,4 GRAMOS CADA UNA APROX.	500
263	Dulce gomas	CAJA X 24 PAQUETES INDIVIDUALES DE 90 GR CADA UNO	500
264	Dulce blando masticable con sabor a frutas	BOLSA X 100 UNIDADES DE 4,3 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNO	500
265	Dulce surtido de frutas	BOLSA DE 100 UNIDADES DE 4 GRAMOS CADA UNA APROX.	500
266	Dulce turrón con coco natural	BOLSAS X 100 UNIDADES DE 4 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNO	500
267	Malvavisco	BOLSA X 300 GR	1.246

Nota: Las características técnicas propias de los bienes y/o productos objeto de adquisición se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes, productos y servicios que hacen parte integral a este documento y de las obligaciones descritas para la debida ejecución de la negociación.

3. REGULATORIO

Normatividad sector

- *CPC – Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098*

de 2006), el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Plan Nacional de Seguridad alimentaria y nutricional.

- *Ley 09 de 1979, reglamentada por la resolución 2674 de 2013 de Min salud, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 2505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos, la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.*
- *Resolución 2674 de 2013, para el caso de las plantas de carne, productos cárnicos y derivados cárnicos para consumo humano se aplicará el decreto 1500 de 2007, decreto 2270 de 2012 y decreto 1282 de 2016, para el caso de aves resolución 242 de 2013 y*
- *Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, las demás normas que las modifiquen, complementen ó sustituyan, en el desarrollo de la negociación y Resolución 333 de 2011.*
- *La demás normativa aplicable al proceso de selección y de contratación; el régimen establecido por el gobierno Nacional. los diferentes Ministerios, el INVIMA y demás entes ordenadores del sector.*

4. OTROS

Requerimiento ambiental

- El Comitente Vendedor deberá dar cumplimiento a lo establecido en la NTC 4433.
- El Comitente Vendedor deberá garantizar el buen manejo del producto en el almacenamiento y distribución que realice con buenas prácticas de manipulación para reservar la calidad del producto.
- El Comitente vendedor deberá cumplir con lo establecido en la resolución No. 5109 de 2005.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

Según el reporte del PIE (portal de información empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, para determinar las empresas y/o establecimientos de comercio e industria que comercializan productos alimenticios en el país, que se encuentran registrados en las distintas actividades económicas del CIIU – V4 para el proceso que nos ocupa, se genera una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado así:

Para este proceso se tomaron las siguientes actividades económicas según el CIIU-V4, del sector comercial y manufactura así:

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
G 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
G 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
G 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
G 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Sección C Industrias Manufactureras

C1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
C1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
C1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
C1040 Elaboración de productos lácteos
C1084 Elaboración de comidas y platos preparados
C1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

NIT	Razón social	Código CIIU	Ciudad Notificación	Departamento Notificación Jud	Teléfono Notificación Judicial	Ciudad Domicilio	Departamento Domicilio
10171771	KEMER VANEGAS RICAURTE	C1040	VICTORIA	CALDAS	3113260442	VICTORIA	CALDAS
1022033200	CRISTHIAN CAMILO OSORIO TORO	C1011	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	2201000	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
10549235	VALBUENA OCHOA CARLOS ARMA	C1040	LA DORADA	CALDAS	3206996134	LA DORADA	CALDAS
17337397	MARTIN ARMANDO ROMERO ALF	C1040	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	7026987	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
37513050	PEREZ SARMIENTO SONIA YADIRA	C1040	BUCARAMANGA	SANTANDER	3173715713	BUCARAMANGA	SANTANDER
5815622	RUBIO BARRAGAN ISIDRO ELIECER	C1040	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	2201000	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO
60382634	MILENA ZUÑIGA PANIZA	G4664	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	3115921188	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER
800003772	MARFF PRODUCTOS QUIMICOS LT	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	3603999	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800008307	AVINSA SAS	C1011	BUCARAMANGA	SANTANDER	6384989	BUCARAMANGA	SANTANDER
800011002	TECNAS S.A.	C1089	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	2854290	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA
800014095	FERRETERIA NACIONAL S A S	G4664	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	5120690	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800015311	IINDUSTRIA ALIMENTICIA DAFI SA	C1089	CALI	VALLE DEL CAUCA	4417180	CALI	VALLE DEL CAUCA
800017429	SURAMERICANA DE FRUTAS LTDA	C1020	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	3118384	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800018110	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENT	C1089	CAJICÁ	CUNDINAMARCA	8663105	CAJICÁ	CUNDINAMARCA
800018856	AQUALAB SAS	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	6108597	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800024095	MANITOBA S.A.S.	C1089	YUMBO	VALLE DEL CAUCA	4899000	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
800025804	PRODUCTOS RIMAR LTDA	C1089	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2250092	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800026030	ALFAQUIMICOS SAS	G4664	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	4440511	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800026483	INVERSIONES FASULAC LTDA	C1040	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2471611	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800027832	AGROVET DE LA COSTA S.A.S	G4664	SINCELEJO	SUCRE	2826275	SINCELEJO	SUCRE
800033374	QUIOS S A S	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	7467100	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800037224	FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA SA	C1089	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	3822909	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO
800037978	COMPAÑIA EL PORTAL S.A.S EN RE	C1089	ENVIGADO	ANTIOQUIA	3793333	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	G4664	COTA	CUNDINAMARCA	4320346	COTA	CUNDINAMARCA
800042779	COLOMBIANA DE QUESOS S.A.S EN	C1040	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1111111	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800043278	COLOMBIANA DE PRODUCTOS DEL	C1011	SABANETA	ANTIOQUIA	2889595	SABANETA	ANTIOQUIA
800043907	PLASTICOS SALFER LTDA	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2680982	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800046568	COMERCIALIZADORA PRODUCPLA	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2017797	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800047266	QUIMICA COLOMBIANA LTDA. QU	G4664	CALI	VALLE DEL CAUCA	6900141	CALI	VALLE DEL CAUCA
800047305	CAP PRODUCTOS QUIMICOS SAS	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2431526	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800048535	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LACT	C1040	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	3517766	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800052046	FRIGORIFICO DEL SINU "FRIGOSIN	C1011	MONTERÍA	CÓRDOBA	7848888	MONTERÍA	CÓRDOBA
800055395	DISTRIBUCIONES AGRICOLAS DIEG	G4664	PASTO	NARIÑO	7212639	PASTO	NARIÑO
800058242	INDUCOLCARNES SAS	C1011	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	4300906	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800059366	EMULSIONES QUIMICAS S A S	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	4181204	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800060159	ENZIPAN LABORATORIOS SA	C1089	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	7425390	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800060420	GRUPO DIVERSA SAS	G4664	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	5421000	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800060682	QUIMICOS INTEGRADOS LIMITADA	G4664	CALI	VALLE DEL CAUCA	2201000	CALI	VALLE DEL CAUCA

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **La dinámica del Sector**

Según el CONPES 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria y Nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los tratados internacionales adoptados por el país y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta de diferentes actores y agentes del orden territorial y nacional, siendo definida como: " la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa" (3). Este concepto pone de manifiesto los ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (3):

a) Disponibilidad de alimentos: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación; está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

b) Acceso: Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una 18 familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

c) Consumo: Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

d) Aprovechamiento biológico de los alimentos: Hace relación a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales

determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

e) Calidad e inocuidad: Hace referencia al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos (3).

Derecho a la Alimentación

El derecho a la alimentación, que constituye el eje alrededor del cual se estructura la seguridad alimentaria y nutricional, se encuentra reconocido como un derecho humano en varios instrumentos internacionales ratificados por Colombia. El Comité Derechos Económicos Sociales y Culturales "DESC" de Naciones Unidas (ONU, 1999) ha señalado que "El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla". Cabe anotar que el derecho a la alimentación goza del principio de progresividad (realizable en el tiempo), que lleva consigo una prohibición de regresividad, significando que el Estado no puede adoptar medidas regresivas que afecten la realización de este derecho (16). 19 El derecho a una alimentación adecuada provee un marco jurídico que permite derivar facultades para los titulares del derecho, deberes para los sujetos de obligaciones y mecanismos para reclamar la protección del derecho y la rendición de cuentas. "En cuanto al contenido relativo a la seguridad alimentaria, el concepto del derecho a una alimentación adecuada introduce nuevos instrumentos – principalmente jurídicos– que garantizan el acceso de las personas más vulnerables, entre otras cuestiones, a oportunidades de generación de ingresos y a la protección social en particular. Asimismo, utiliza la fuerza de ley para robustecer los medios de aplicación" (17).
La metodología que Naciones Unidas recomienda para concretar y transformar en pautas de acción el contenido de las normas que reconocen y protegen un determinado derecho, es convertir el contenido de dichas normas en un número limitado de características o atributos de ese derecho. Los atributos sustantivos del derecho a la alimentación, según los estándares aplicables al mismo, son los siguientes (17):

- Adecuación. La alimentación resulta adecuada cuando satisface tres requisitos: consumo de alimentos en cantidad y calidad nutricional suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos; inocuidad de los alimentos para el consumo humano; aceptabilidad de los alimentos según la cultura de una población determinada.
- Disponibilidad. El suministro de alimentos adecuados debe obtenerse en el marco de sistemas alimentarios sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico.
- Accesibilidad. El acceso a los alimentos debe ser estable tanto en el ámbito físico como en el económico, y no debe dificultar el goce de otros derechos.

Así, dentro de los tres atributos del derecho a la alimentación están contenidos los cinco ejes de la seguridad alimentaria y nutricional: Adecuación (aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad y consumo); Disponibilidad (disponibilidad) y Accesibilidad (Acceso físico y económico). Cabe anotar que estos tres atributos derivan del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del artículo 11 del PIDESC y de aquellas normas del sistema universal y regional de derechos humanos que le resultan concordantes (17).

Ilustración 1. Relación atributos del derecho a la alimentación y ejes de la SAN



Fuente: Elaboración CISAN a partir de FAO, 2016.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas del sector comercio y la industria manufacturera, especializadas en el ***suministro*** de los alimentos que se requieren para el presente proceso**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos.

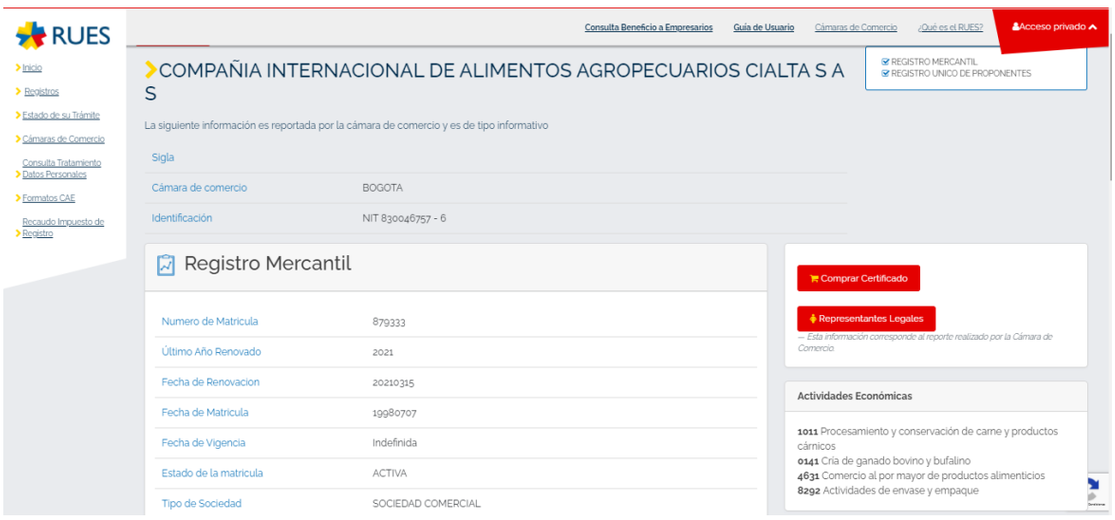
Para la adquisición de los productos objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento:

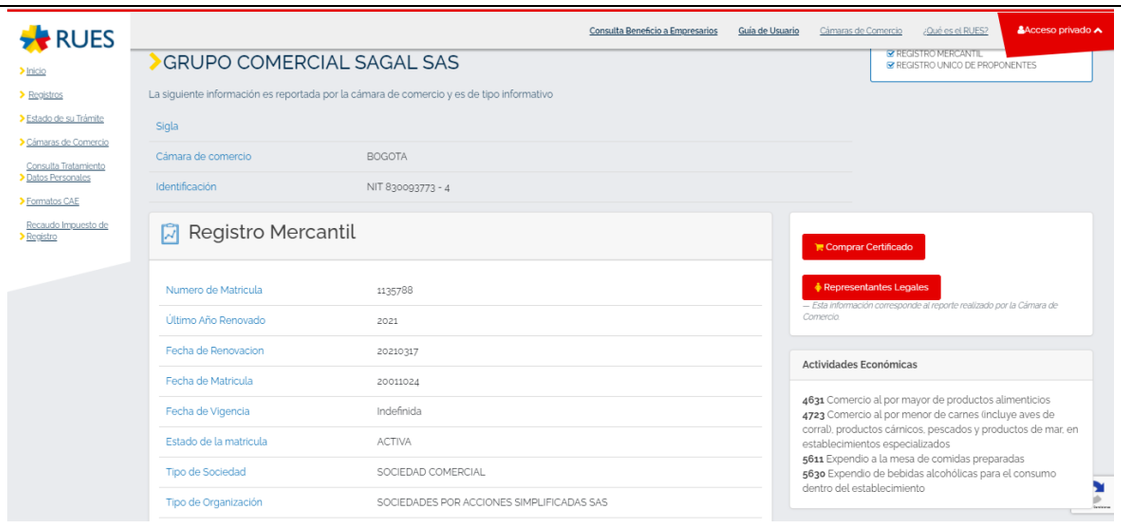
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7720, solicitaron a través de correo electrónico las cotizaciones en un formato con las especificaciones técnicas requeridas. Se efectuaron solicitudes de cotización por lote a empresas dedicada al suministro de los productos que se requieren según el objeto del presente proceso:

Lote No. 1 Carnes y derivados

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	CIALTA SAS	X	
2	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

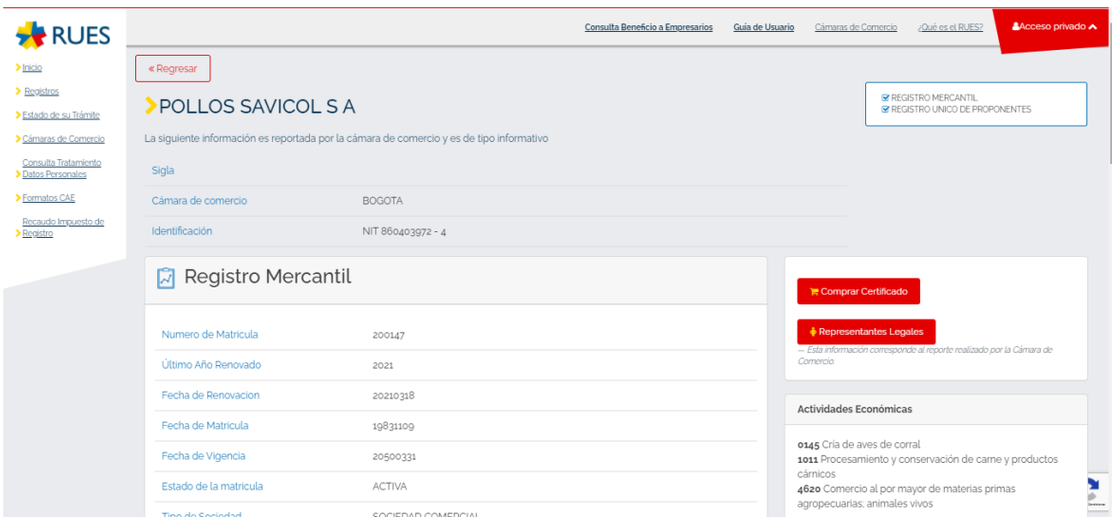


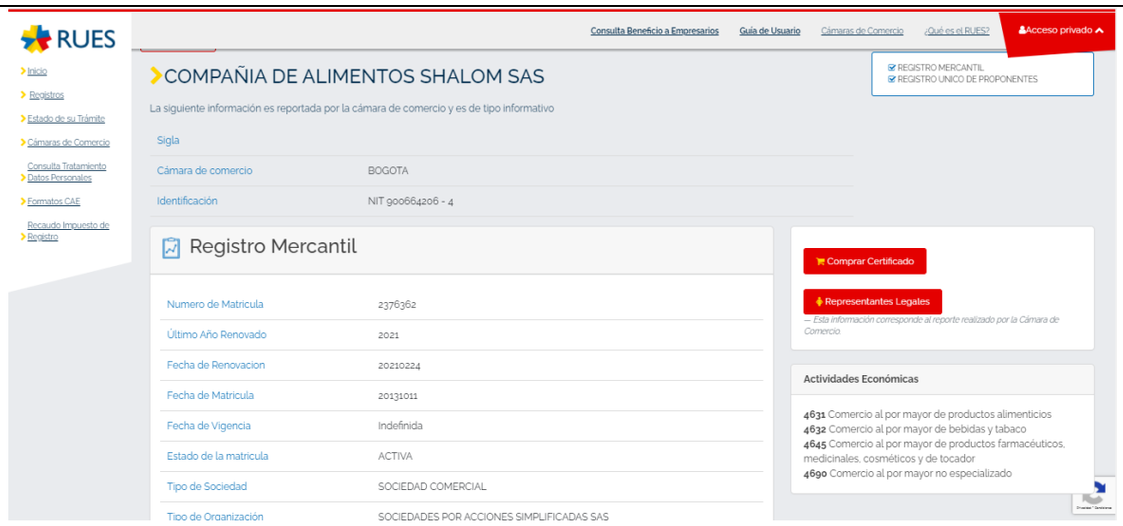


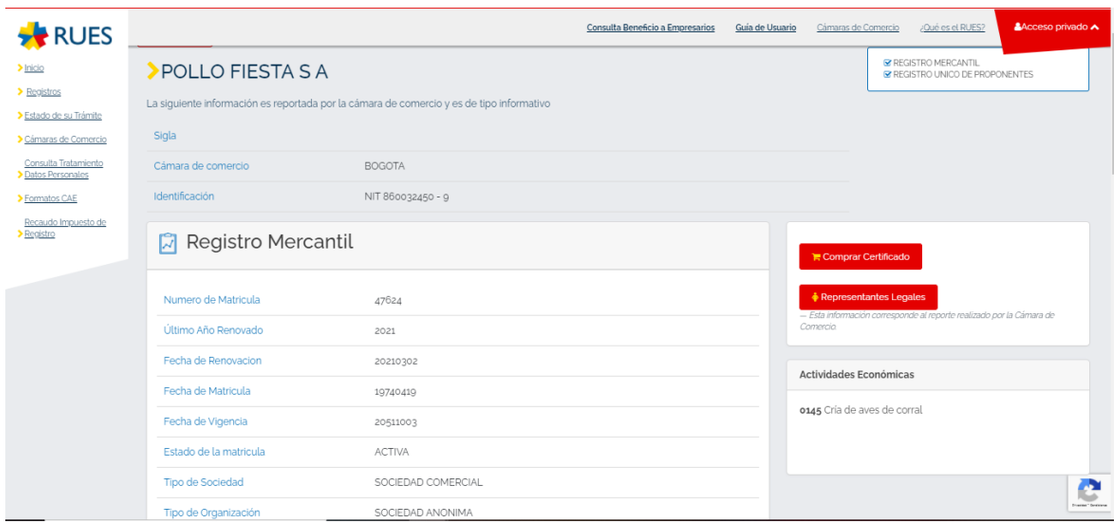
Lote No. 2 Pollo

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SAVICOL SA	X	
2	SHALOM SAS	X	
3	POLLO FIESTA SA	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.



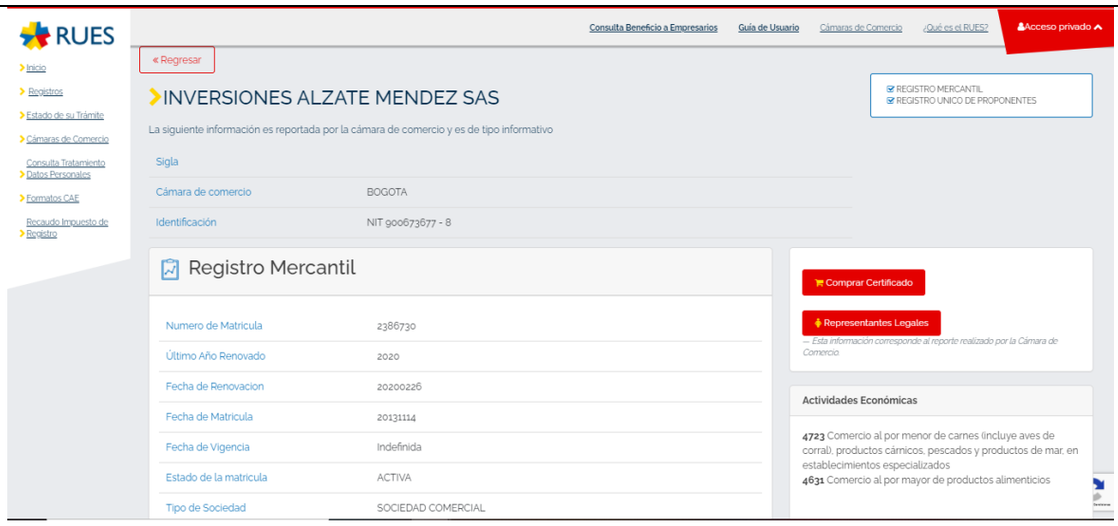


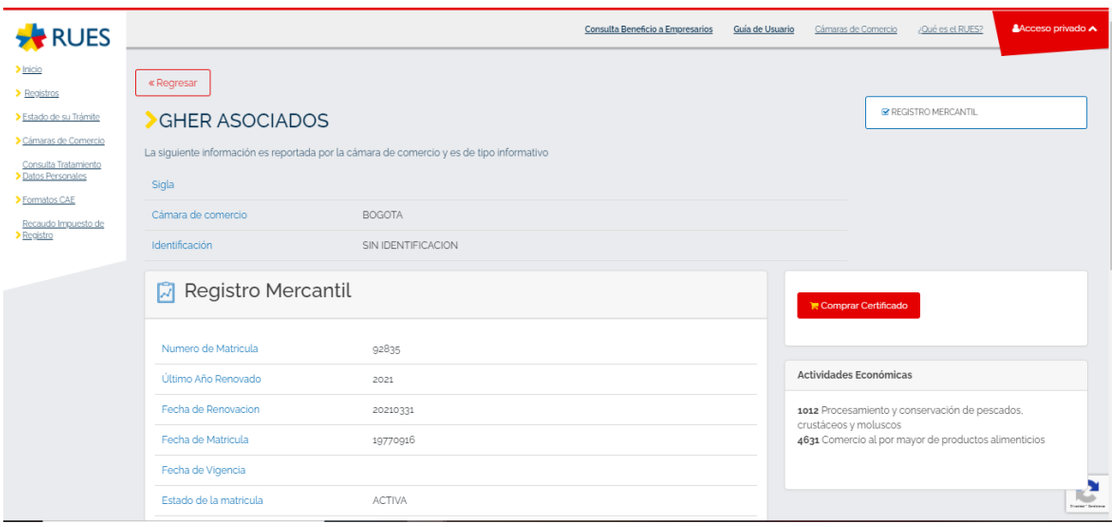


Lote No. 3 Pescado

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS	X	
2	FRIGO GHER	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

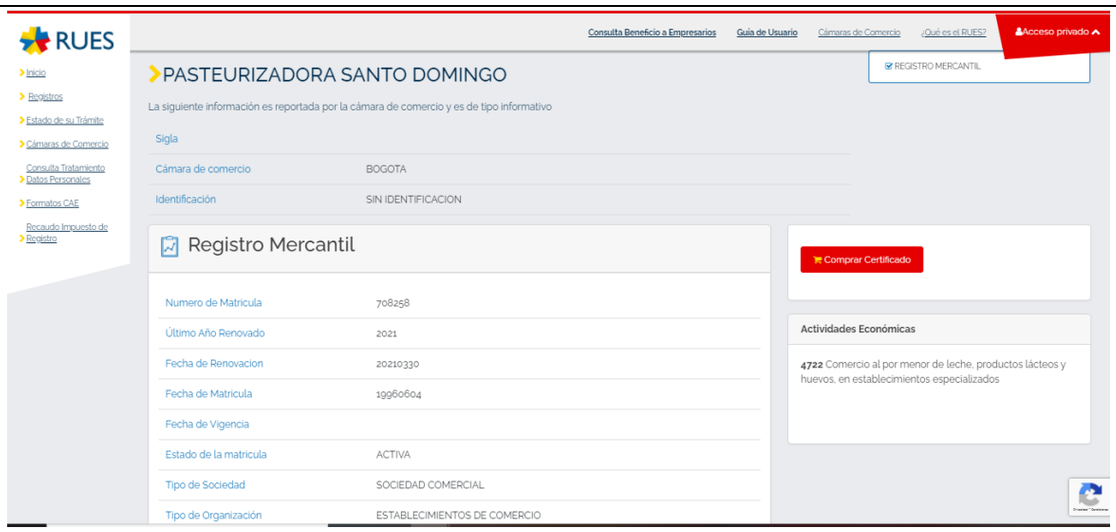




Lote No. 4 Lácteos y quesos

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	PASTEURIZADORA SANTO DOMINGO	X	

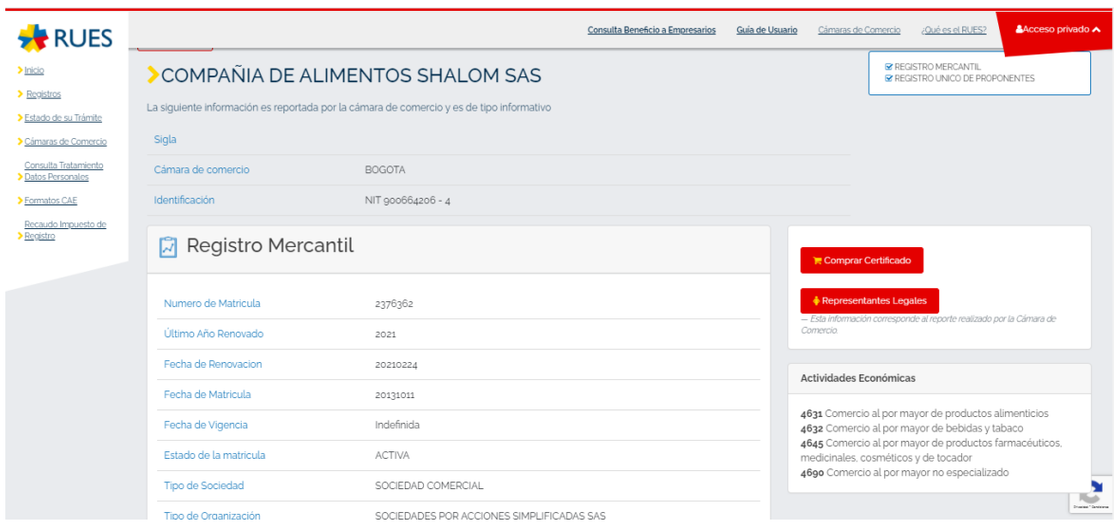
Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

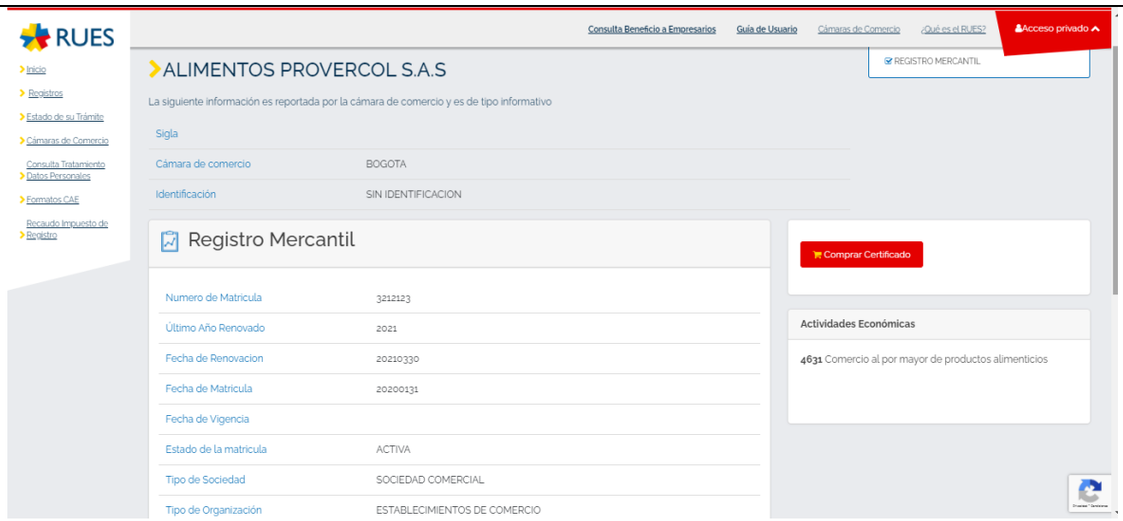


Lote No. 5 Meriendas

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SHALOM SAS	X	
2	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

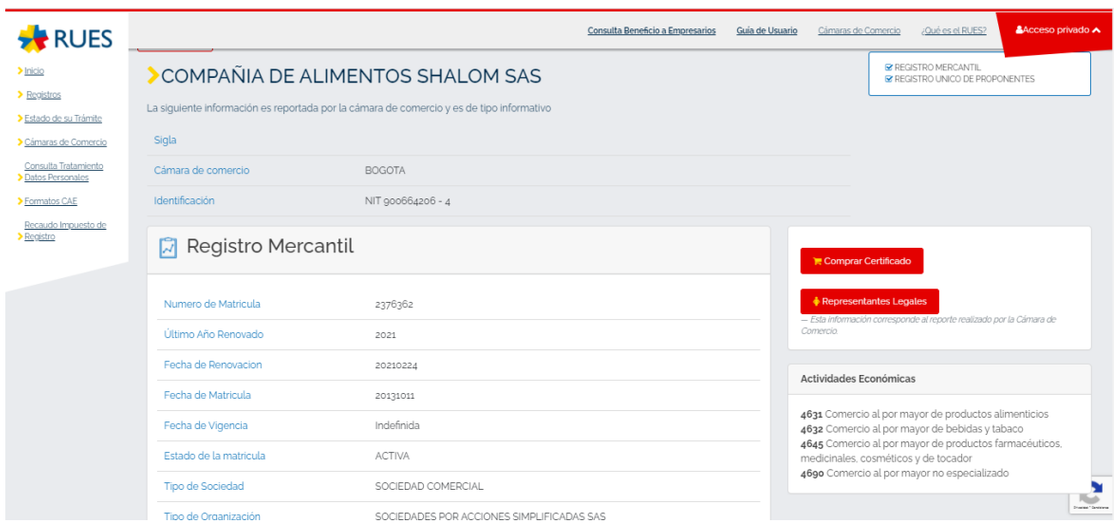


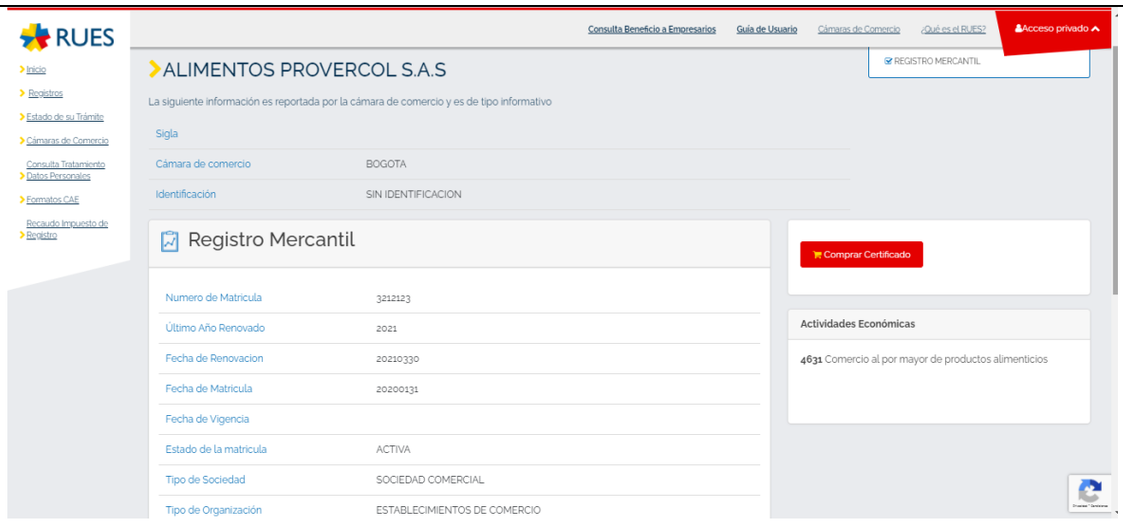


Lote No. 6 Abarrotes

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SHALOM SAS	X	
2	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

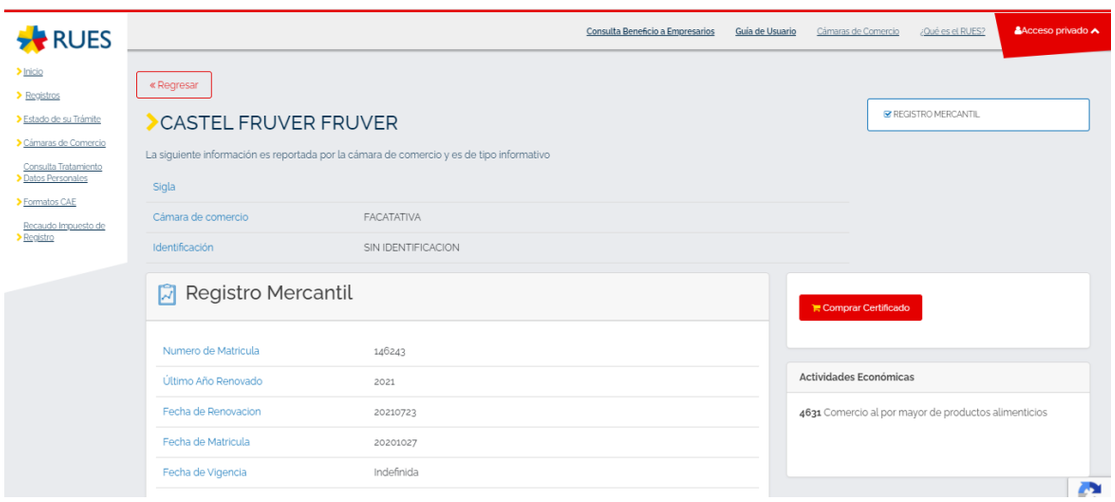


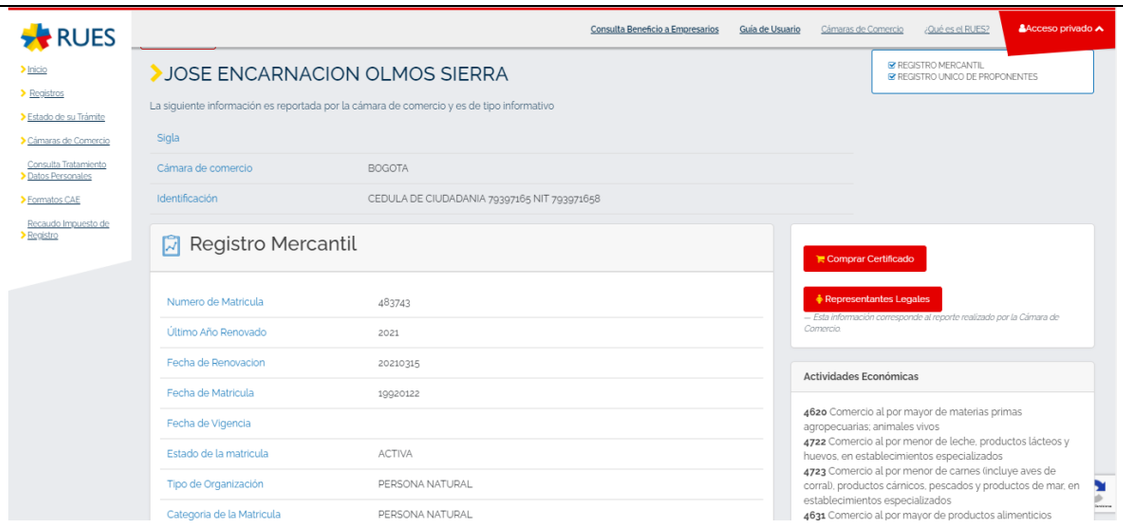


Lote No. 7 Fruver y verduras

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	CASTEL FRUVER	X	
2	JOSE OLMOS	X	
3	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.



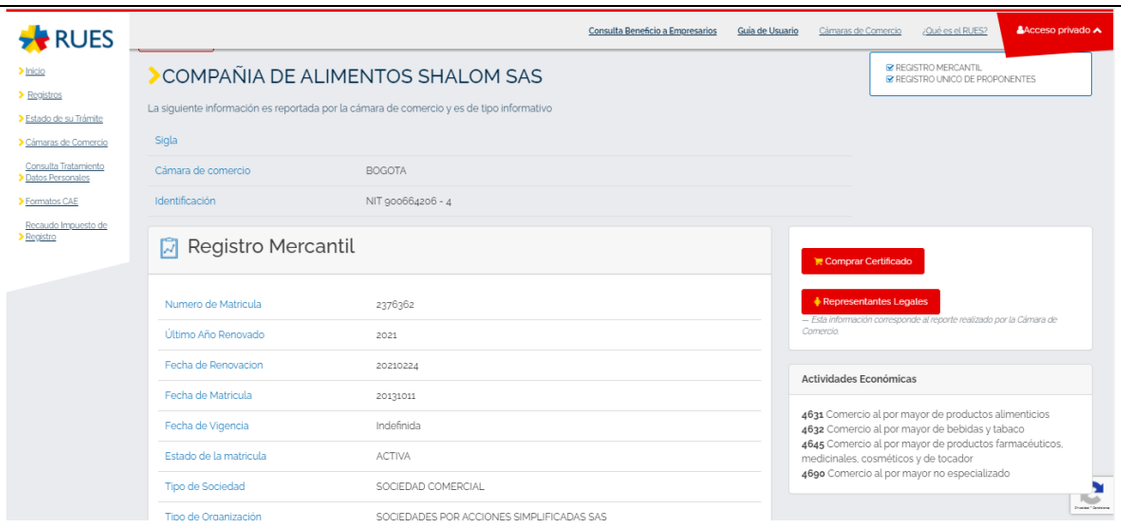


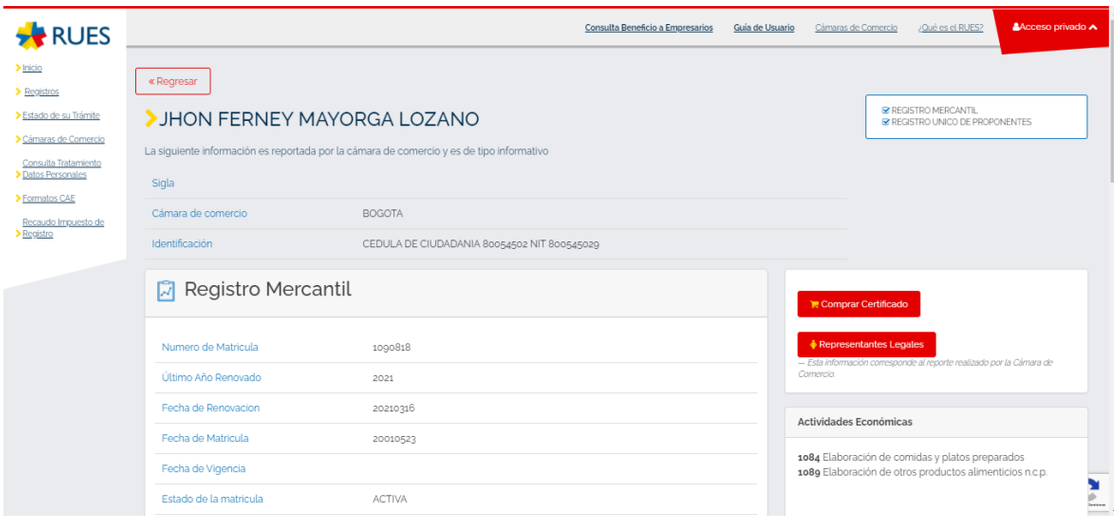


Lote No. 8 Tamal y lechona

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SHALOM SAS	X	
2	DOÑA ROSANA	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

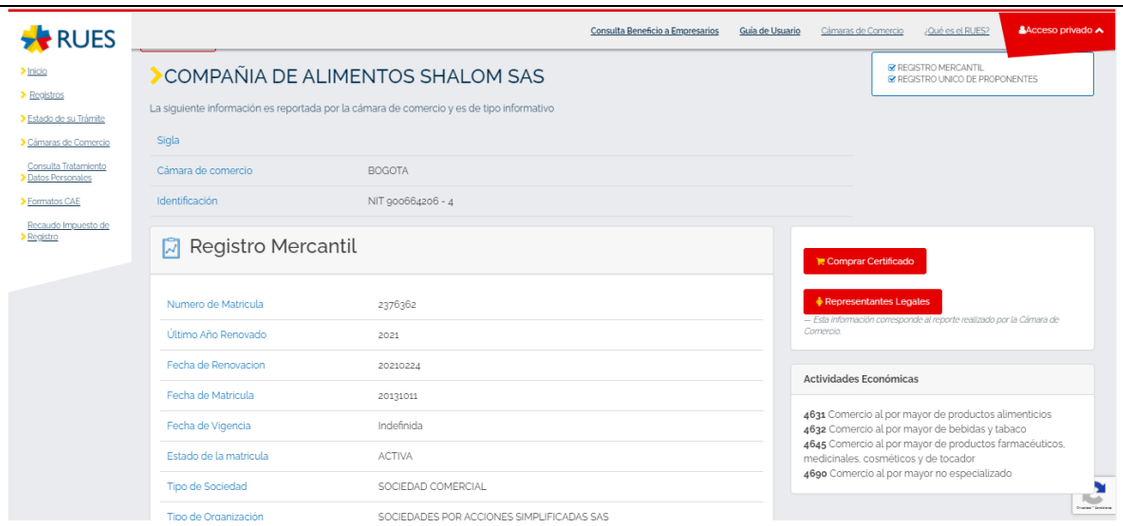


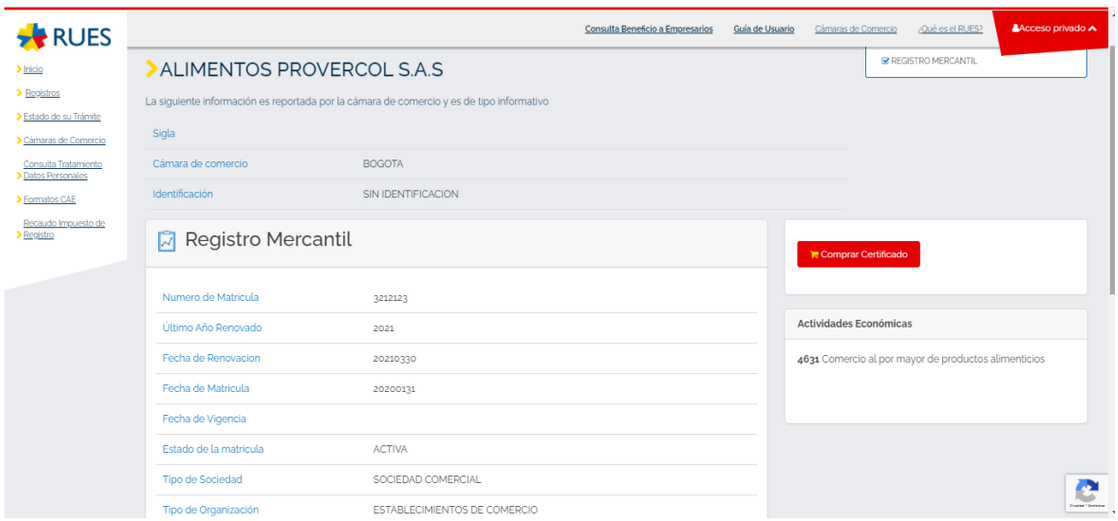


Lote No. 9 Dulcería

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SHALOM SAS	X	
2	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	X	

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.





2. Para determinar los precios unitarios promedio de mercado, adicional a las cotizaciones allegadas, se realizó la indexación con el IPC de los precios de cierre de 2020 de las operaciones de los 7 lotes a saber: Meriendas, Abarrotes, Fruver y Verduras, Tamal, Dulcería, Pescado y Lácteos, con una inflación del 1.61 %. Esto teniendo en cuenta la ejecución del contrato 851 de 2020, en el cual los proveedores de dichos lotes prorrogaron con los mismos precios de 2020 sus operaciones hasta septiembre de 2021.

3. Para los 2 lotes restantes de Pollo, Carnes y Derivados, se tomó en cuenta los precios de cierre de la compra que se realizó en abril de 2021, la cual se soportó en el comportamiento del mercado, que para el caso de la Carne de res, el índice de indexación no fue el de la inflación sino el del incrementos de los precios de 2020 a la fecha (25.5%) correspondiente al incremento del precio de ganado en pie por kilo del tipo extra que se dio por desabastecimiento del mercado local como consecuencia del alto volumen de exportaciones de ganado en pie hacia Oriente Medio, lo que ocasionó un aumento en los precios de venta que se trasladó al consumidor, dados los tiempos de reposición y crecimiento del ganado para sacrificio (Fuente: Portafolio, Fedegan, Gremio de los Frigoríficos). Por su parte, los precios de venta de la carne de cerdo y pollo se vieron incrementados por los costos de los insumos y escases de los mismos, situación que no refleja la inflación del año 2020.

4. Para la carne de cerdo el incremento respecto a los precios de 2.020 fue del 6.2%, porcentaje que se trasladó para ser indexado a precios de 2021. Y para el precio del pollo de acuerdo con el kilo por corte, se observó también un incremento respecto del 2020 del 14.2% para la pechuga y del 9% para la pierna pernil, porcentajes utilizados para la indexación. En consecuencia, con este estudio de precios de mercado se buscó que el valor por kilogramo de cada corte, correspondiera a las condiciones de la dinámica del sector.

5. Para el caso de los alimentos nuevos, también se solicitaron cotizaciones.

6. Así las cosas, con base en el precio promedio (media aritmética) de mercado, resultante de las cotizaciones y de los precios indexados a 2021 de cada uno de los ítems que conforman los 9 Lotes, y de las cantidades proyectadas.
7. El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media aritmética con las cotizaciones y los precios indexados a 2021 de cada uno de los ítems que conforman los 9 Lotes.

8. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los productos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

9. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

LOTE No. 1 CARNES Y DERIVADOS				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	Callo	KILOGRAMO	1.913	$ 18.480,00
2	Carne de cerdo	KILOGRAMO	17.725	$ 21.815,00
3	Carne de res chatas/lomo ancho	KILOGRAMO	60	$ 39.516,00
4	Carne Goulash	KILOGRAMO	605	$ 26.282,00
5	Carne molida	KILOGRAMO	10.099	$ 24.247,00
6	Carne pulpa de res	KILOGRAMO	21.430	$ 28.216,00
7	Chorizo	KILOGRAMO	1.399	$ 20.571,00
8	Hígado	KILOGRAMO	7.440	$ 15.330,00
9	Jamón	KILOGRAMO	809	$ 19.450,00
10	Lomo de cerdo	KILOGRAMO	74	$ 21.983,00
11	Lomo fino de res	KILOGRAMO	60	$ 59.334,00
12	Morcilla	KILOGRAMO	861	$ 18.977,00
13	Salchicha	KILOGRAMO	1.136	$ 17.117,00
14	Sobrebarriga	KILOGRAMO	10.521	$ 24.280,00
15	Tocineta ahumada	KILOGRAMO	36	$ 24.913,00

LOTE No. 2 POLLO				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
17	Pechuga	KILOGRAMO	50.571	$ 11.025,00
18	Pierna	KILOGRAMO	1.550	$ 9.300,00
19	Pernil	KILOGRAMO	9.371	$ 8.813,00
20	Menudencia	KILOGRAMO	2.090	$ 3.850,00

LOTE No. 3 PESCADO				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
21	Almeja	KILOGRAMO	8	$ 14.406,00
22	Anillos de calamar	KILOGRAMO	6	$ 29.523,00
23	Camarón tigre	KILOGRAMO	20	$ 37.539,00
24	Cascara de langosta o langostino	KILOGRAMO	10	$ 11.068,00
25	Rodaja de bagre X 200 Gramos	KILOGRAMO	1.510	$ 20.584,00
26	Filete de Merluza	KILOGRAMO	35	$ 19.189,00
27	Mojarra X 250 Gramos	KILOGRAMO	2.206	$ 16.036,00

28	Filete de Robalo	KILOGRAMO	1.291	$ 43.698,00

LOTE No. 4 LÁCTEOS Y QUESOS				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
29	Bebida con Avena	UNIDAD X 200 ml	64.241	$ 741,00
30	Leche Ultrapasteurizada	UNIDAD X 1000 ml	222.740	$ 1.814,00
31	Leche Ultrapasteurizada x 200	UNIDAD X 200 ml	142.560	$ 688,00
32	Leche saborizada	UNIDAD X 200 ml	14.245	$ 794,00
33	Mantequilla	UNIDAD X 500 gr	1.242	$ 12.432,00
34	Yogurth	UNIDAD X 200 ml	51.535	$ 677,00
35	Yogurth	GALON X 4000 ml	420	$ 8.465,00
36	Cuajada	KILOGRAMO	30	$ 14.053,00
37	Queso campesino semidescremado	KILOGRAMO	2.744	$ 16.488,00
38	Queso costeño	KILOGRAMO	390	$ 17.236,00
39	Queso doble crema	KILOGRAMO	5.236	$ 15.871,00
40	Queso doble crema tajado	KILOGRAMO	669	$ 14.813,00
41	Queso parmesano	BOLSA X 250 GR	886	$ 17.659,00
42	Queso pera	UNIDAD X 40 GR	29.205	$ 2.218,00

LOTE No. 5 MERIENDAS				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
43	Achira	UNIDAD x 17GR	17.600	$ 989,00
44	Arequipe	TARRITO X 50 GR	16.529	$ 926,00
45	Bocadillo veleño	UNIDAD X 30 GR	71.529	$ 389,00
46	Brownie	UNIDAD X 70 GR	78.321	$ 1.972,00
47	Chocolatina de leche	UNIDAD X 12 GR	17.215	$ 950,00
48	Cocada Arequipe	UNIDAD X 30 GR	9.048	$ 725,00
49	Galleta glaseada tipo ducales tentación	UNIDAD X 26 GR	9.570	$ 588,00
50	Galleta Integral	UNIDAD X 28 GR	30.237	$ 419,00
51	Galleta integral con miel	UNIDAD X 32 GR	44.880	$ 470,00
52	Galletas mini con trocitos de chocolate	UNIDAD X 35 GR	24.530	$ 653,00
53	Galleta multicereal (5 cereales y 2 semillas)	UNIDAD X 23 GR	9.681	$ 602,00
54	Galleta rellena de crema	UNIDAD X 34 G	71.108	$ 418,00
55	Galleta salada	UNIDAD X 28 GR	74.693	$ 405,00
56	Galleta salada recubierta de chocolate	UNIDAD X 28 GR	440	$ 607,00
57	Galleta waffer	UNIDAD X 28 GR	32.602	$ 368,00
58	Helado	VASO X 50 GR	89.736	$ 973,00
59	Herpo	UNIDAD X 30 GR	70.015	$ 424,00
60	Jugos industrializados	UNIDAD X 200 ML	112.991	$ 769,00
61	Maní con pasas	UNIDAD X 50 GR	5.006	$ 1.325,00
62	Maní recubierto horneado	UNIDAD X 28GR	16.720	$ 691,00
63	Masmelos en empaque individual	BOLSA X 50 UNIDADES	1.465	$ 2.381,00
64	Ponqué cubierto de chocolate	UNIDAD X 70 GR	61.601	$ 1.064,00
65	Ponqué sabores surtidos*60	UNIDAD X 60 GR	83.765	$ 1.021,00
66	Torta de queso	UNIDAD X 85 GR	17.600	$ 859,00
67	Galletas Saladas Crackeñas	UNIDAD X 28 GR	1.500	$ 420,00
68	Galletas Saladas Tipo Ducales	UNIDAD X 28 GR	1.500	$ 441,00

69	Maní Con Sal	UNIDAD X 50 GR	1.500	$	1.375,00
70	Néctar De Frutas	UNIDAD X 200 ML	1.500	$	1.825,00
71	Barra De "Chocorramo"	UNIDAD X 40 GR	1.500	$	949,00

LOTE No. 6 ABARROTES					
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	
72	Aceite de soya	BIDÓN X 20 LITROS	946	$	121.387,00
73	Aceite de ajonjolí	UNIDAD X 200 ML	4	$	19.954,00
74	Aceite de oliva	UNIDAD X 500 GR	9	$	20.366,00
75	Aceitunas	UNIDAD X 125 GR	6	$	4.104,00
76	Aji molido en polvo	UNIDAD X KILO	1	$	35.259,00
77	Ajonjolí	UNIDAD X 250 GR	728	$	5.736,00
78	Alcaparras	UNIDAD X 125 GR	690	$	4.771,00
79	Almendras enteras	UNIDAD X 250 GR	66	$	12.705,00
80	Almidón Agrio	UNIDAD X 5 KG	38	$	38.013,00
81	Arequipe	UNIDAD X 5 KG	19	$	37.436,00
82	Arroz	BULTO X 50 KG	1.105	$	194.948,00
83	Arroz arborio	UNIDAD X 454 GR	8	$	18.323,00
84	Arroz para sopa	UNIDAD X 500 GR	2.352	$	1.903,00
85	Arveja verde seca	UNIDAD X 1 KG	10.602	$	4.116,00
86	Atún en Agua	UNIDAD X 1780 GR	2.587	$	47.826,00
87	Avena	UNIDAD X 500 GR	5.073	$	3.525,00
88	Azúcar	BULTO X 50 KG	343	$	168.258,00
89	Azúcar	BOLSA X 5 KILOS	1.942	$	15.154,00
90	Azúcar pulverizado	UNIDAD X 1000 G	20	$	7.253,00
91	Bebida achocolatada en polvo	UNIDAD X 1 KG	406	$	17.277,00
92	Bocadillo	ARROBA	11	$	61.640,00
93	Brevas en almibar	UNIDAD X 600 GRAMOS	10	$	8.195,00
94	Café	UNIDAD X 500 GR	1.640	$	9.287,00
95	Canela	UNIDAD X 100 GR	960	$	7.927,00
96	Cebada perlada	UNIDAD X 500 GR	6.889	$	2.100,00
97	Cereal azucarado	UNIDAD X 500 GR	555	$	7.724,00
98	Cerezas Marrasquino	UNIDAD X 125 GR	114	$	4.271,00
99	Chips de Chocolate	UNIDAD X 250 GR	102	$	5.438,00
100	Chocolate para mesa	UNIDAD X 500 GR	9.347	$	5.229,00
101	Ciruelas pasas sin semillas	UNIDAD X 1 KG	79	$	19.456,00
102	Cobertura chocolate blanco	UNIDAD X 1 KG	62	$	25.181,00
103	Cobertura chocolate negro	UNIDAD X 1 KG	62	$	22.362,00
104	Coco deshidratado	UNIDAD X 1 KG	45	$	23.753,00
105	Cocoa	UNIDAD X 1 KG	24	$	22.335,00
106	Color	UNIDAD X 55 GR	1.236	$	1.731,00
107	Colorantes para alimentos en agua en gotero	UNIDAD X 80 GR C/U	66	$	12.122,00
108	Comino	UNIDAD X 55 GR	10	$	2.879,00
109	Crema de leche	UNIDAD X 295 GR	8.521	$	8.649,00
110	Crema Vegetal para decorar	UNIDAD X 1 LITRO	96	$	17.512,00
111	Cuchuco de maíz	UNIDAD X 500 GR	1.213	$	1.993,00
112	Cuchuco de trigo	UNIDAD X 500 GR	1.213	$	2.027,00
113	Cúrcuma	UNIDAD X 500 GR	6	$	17.008,00
114	Curry	UNIDAD X 20 GR	428	$	1.688,00
115	Duraznos en Almíbar	UNIDAD X 425GR	142	$	5.414,00
116	Esencia	UNIDAD X 500 ML	281	$	9.063,00
117	Estragón	UNIDAD X 10 GR	5	$	6.509,00
118	Fécula de maíz	UNIDAD X 1 KG	1.025	$	6.181,00

119	Fideos	UNIDAD X 250 GR	11.656	$	1.790,00
120	Fresco instantáneo con edulcorante	UNIDAD X 1 KG	83	$	9.628,00
121	Frijol rojo	UNIDAD X 1 KG	6.230	$	8.384,00
122	Fruta cristalizada	UNIDAD X 1 KG	72	$	12.132,00
123	Garbanzo	UNIDAD X 1 KG	1.504	$	5.217,00
124	Gelatina de polvo	UNIDAD X 1 KG	642	$	10.876,00
125	Gelatina sin sabor	UNIDAD X 30 GR	880	$	3.773,00
126	Grageas de colores	UNIDAD X 500 GR	50	$	5.556,00
127	Grasa aliñada	UNIDAD X 15 KG	240	$	53.940,00
128	Harina de almendras	UNIDAD X 454 GR	24	$	31.047,00
129	Harina de buñuelos	UNIDAD X 1 KG	300	$	9.667,00
130	Ají molido en polvo	UNIDAD X 55 GR	345	$	1.958,00
131	Harina de maíz amarillo	UNIDAD X 500 GR	108	$	2.317,00
132	Harina de maíz blanco precocido	UNIDAD X 1 KG	6.617	$	3.661,00
133	Harina de trigo	UNIDAD X 1 KG	1.950	$	4.072,00
134	Harina de trigo X 50 KG	BULTO X 50 KG	312	$	118.132,00
135	Harina de trigo Integral	UNIDAD X 1 KG	10	$	5.275,00
136	Jengibre molido	UNIDAD X 20 GR	10	$	1.578,00
137	Leche condensada	UNIDAD X 400 ML	4.228	$	5.398,00
138	Leche de coco	UNIDAD X 400 ML	10	$	13.721,00
139	Leche en polvo	UNIDAD X 900 GR	79	$	19.091,00
140	Lenteja	UNIDAD X 1 KG	6.231	$	4.606,00
141	Levadura seca	UNIDAD X 500 GR	429	$	10.979,00
142	Maíz peto (blanco trillado)	UNIDAD X 500 GR	5.169	$	1.805,00
143	Maíz pira	UNIDAD X 500 GR	489	$	2.235,00
144	Maní	UNIDAD X 1 KG	26	$	10.480,00
145	Margarina de cocina	UNIDAD X 500 GR	1.525	$	5.097,00
146	Margarina para hojaldre	UNIDAD X 500 GR	422	$	4.440,00
147	Margarina para pastelería fina	CAJA X 15 KILOS	10	$	80.043,00
148	Mayonesa	UNIDAD X 1000 GR	635	$	6.807,00
149	Mermelada	UNIDAD X 4100 GR	9	$	24.679,00
150	Miel	UNIDAD X 1 LITRO	154	$	19.162,00
151	Miga de pan	UNIDAD X 500 GR	645	$	4.403,00
152	Mostaza	UNIDAD X 1000 GR	247	$	4.519,00
153	Nuez de brasil	UNIDAD X 500 GR	18	$	27.658,00
154	Nuez moscada	UNIDAD X 15 GR	6	$	3.156,00
155	Panela	UNIDAD X 500 GR	13.451	$	2.433,00
156	Paprika	UNIDAD X 55 GR	18	$	2.501,00
157	Pasta de tomate	UNIDAD X 250 GR	25	$	3.956,00
158	Pasta para lasaña	UNIDAD X 500 GR	115	$	9.992,00
159	Pasta para seco (fetuchinni)	UNIDAD X 500 GR	31	$	7.404,00
160	Pasta para seco (espagueti)	UNIDAD X 500 GR	7.511	$	2.599,00
161	Pasta para sopa (conchas)	UNIDAD X 250 GR	11.469	$	1.647,00
162	Pimienta molida	UNIDAD X 60 GR	39	$	2.623,00
163	Pimienta negra	UNIDAD X 43 GR	46	$	2.798,00
164	Polvo para hornear	UNIDAD X 1 KG	108	$	12.279,00
165	Quinua	UNIDAD X 1 KG	104	$	10.871,00
166	Sal	BULTO X 50 KG	64	$	42.286,00
167	Salsa Barbicue	UNIDAD X 1000 GR	188	$	7.120,00
168	Salsa de soya	UNIDAD X 1 LITRO	240	$	7.689,00
169	Salsa de tomate	UNIDAD X 1000 GR	428	$	7.120,00
170	Salsa inglesa	UNIDAD X 1 LITRO	8	$	10.466,00
171	Salsa negra	UNIDAD X 1 LITRO	17	$	6.829,00
172	Salsa teriyaki	UNIDAD X 1 LITRO	1	$	14.637,00
173	Salvado de Trigo	UNIDAD X 450 GR	77	$	5.614,00

174	Tintura de caramelo	UNIDAD X 650 ML	59	$	13.837,00
175	Tostadas Industrializadas	UNIDAD X 340 GR	4.027	$	6.092,00
176	Uvas pasas	UNIDAD X 1 KG	283	$	16.377,00
177	Vinagre	UNIDAD X 1 LITRO	201	$	4.086,00
178	Arequipe	UNIDAD X1000 ML	85	$	8.351,00
179	Arroz blanco tipo 1 grado 1	UNIDAD X 500 GR	18.000	$	2.675,00
180	Atún enlatado en Agua	UNIDAD X 80 GR	5.800	$	5.389,00
181	Azúcar blanca	UNIDAD X 500 GR	4.500	$	1.968,00
182	Bocadillo veleño azucarado	UNIDAD X 250 GR	110	$	1.500,00
183	Esencias saborizantes	UNIDAD X 60 ML	198	$	4.362,00
184	Gelatina en polvo saborizada con edulcorante artificial	UNIDAD X 250 GR	554	$	2.929,00
185	Mermelada	UNIDAD X 1 KG	62	$	6.718,00
186	Orégano	UNIDAD X 55 GR	153	$	3.754,00
187	Polvo de hornear	UNIDAD X 80 GR	228	$	2.106,00
188	Sal	UNIDAD X 500 GRAMOS	480	$	869,00
189	Crema Riss	CAJA X LITRO	30	$	17.404,00
190	Harmony brilio puratos: limón, fresa, piña	UNIDAD X 1 KG	15	$	15.963,00
16	Huevo	UNIDAD X 56,5 GR +/- 3GR TIPO A	390.747	$	437,00

LOTE No. 7 FRUVER Y VERDURAS				
No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
191	Acelga	KILOGRAMO	865	$ 1.789,00
192	Aguacate	KILOGRAMO	16.459	$ 6.249,00
193	Ahuyama	KILOGRAMO	673	$ 2.032,00
194	Ajo	KILOGRAMO	2.257	$ 11.768,00
195	Albahaca	KILOGRAMO	18	$ 7.569,00
196	Apio	KILOGRAMO	385	$ 1.849,00
197	Arracacha	KILOGRAMO	4.932	$ 2.484,00
198	Arveja verde	KILOGRAMO	30.820	$ 14.217,00
199	Banano	KILOGRAMO	23.719	$ 2.525,00
200	Brócoli	KILOGRAMO	12	$ 5.064,00
201	Calabaza	KILOGRAMO	1.188	$ 2.242,00
202	Cebolla cabezona	KILOGRAMO	11.176	$ 1.924,00
203	Cebolla común tallo	KILOGRAMO	15.495	$ 2.377,00
204	Cebolla puerro	KILOGRAMO	18	$ 3.362,00
205	Champiñones	KILOGRAMO	1.300	$ 21.642,00
206	Cilantro	KILOGRAMO	1.676	$ 6.405,00
207	Ciruela	KILOGRAMO	2.144	$ 9.415,00
208	Coco	KILOGRAMO	13	$ 6.298,00
209	Coliflor	KILOGRAMO	67	$ 3.410,00
210	Curuba	KILOGRAMO	6.778	$ 2.402,00
211	Espinaca	KILOGRAMO	6.293	$ 4.153,00
212	Feijoa	KILOGRAMO	4.032	$ 4.368,00
213	Fresa	KILOGRAMO	22.012	$ 7.933,00
214	frijol verde	KILOGRAMO	2.760	$ 8.352,00
215	Granadilla	KILOGRAMO	12.632	$ 6.905,00

216	Guanábana	KILOGRAMO	13.891	$	3.704,00
217	Guascas	KILOGRAMO	289	$	4.819,00
218	Guayaba	KILOGRAMO	12.388	$	3.479,00
219	Habichuela	KILOGRAMO	8.728	$	3.393,00
220	Hierbas aromáticas	KILOGRAMO	444	$	3.318,00
221	Kiwi	KILOGRAMO	60	$	14.394,00
222	Laurel	KILOGRAMO	260	$	8.264,00
223	Lechuga	KILOGRAMO	8.209	$	2.433,00
224	Lechuga crespa	KILOGRAMO	12	$	5.299,00
225	Limón	KILOGRAMO	9.303	$	2.554,00
226	Lulo	KILOGRAMO	15.999	$	3.724,00
227	Mandarina	KILOGRAMO	9.677	$	3.556,00
228	Mango	KILOGRAMO	17.540	$	3.113,00
229	Mango Tommy	KILOGRAMO	5.812	$	3.700,00
230	Manzana royal gala	KILOGRAMO	16.442	$	8.454,00
231	Maracuyá	KILOGRAMO	34.686	$	3.793,00
232	Mazorca	KILOGRAMO	13.531	$	4.746,00
233	Melón	KILOGRAMO	16.288	$	2.693,00
234	Mora	KILOGRAMO	14.071	$	4.117,00
235	Naranja	KILOGRAMO	29.868	$	1.882,00
236	Orégano	KILOGRAMO	76	$	16.587,00
237	Papa común	KILOGRAMO	111.101	$	2.574,00
238	Papa criolla	KILOGRAMO	19.047	$	3.432,00
239	Papaya	KILOGRAMO	16.755	$	2.579,00
240	Papayuela	KILOGRAMO	10	$	3.527,00
241	Pepino cohombro	KILOGRAMO	3.085	$	1.684,00
242	Pera	KILOGRAMO	16.945	$	6.791,00
243	Perejil crespo	KILOGRAMO	525	$	5.557,00
244	Pimentón	KILOGRAMO	2.923	$	3.205,00
245	Piña	KILOGRAMO	14.478	$	1.673,00
246	Plátano colicero	KILOGRAMO	983	$	1.805,00
247	Plátano hartón maduro	KILOGRAMO	42.610	$	2.437,00
248	Plátano hartón verde	KILOGRAMO	25.912	$	2.437,00
249	Raíces chinas	KILOGRAMO	70	$	5.053,00
250	Remolacha	KILOGRAMO	2.890	$	1.057,00
251	Repollo blanco (hojas verdes)	KILOGRAMO	1.616	$	1.729,00
252	Tomate milano	KILOGRAMO	25.308	$	2.886,00
253	Tomate de árbol	KILOGRAMO	9.965	$	2.668,00
254	Tomillo	KILOGRAMO	289	$	9.962,00
255	Uva	KILOGRAMO	4.654	$	7.555,00
256	Yuca	KILOGRAMO	33.728	$	1.833,00
257	Zanahoria	KILOGRAMO	35.109	$	2.012,00
258	Zuchinni	KILOGRAMO	23	$	1.851,00

LOTE No. 8 TAMAL Y LECHONA				
No.	TAMAL Y LECHONA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
268	Tamal	Unidad X 400 gr	23.905	$ 2.872,00
269	Lechona	Cojín para 50 porciones de 300 gramos porción	104	$ 311.348,00

LOTE No. 9 DULCERÍA

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
259	Bom bom de caramelo duro, con sabor a frutas, relleno de chicle	BOLSA X 24 UNIDADES DE 19 GRAMOS APROX CADA UNO	500	$ 5.304,00
260	Chupeta de caramelo duro con sabor a frutas	BOLSAS X 50 UNIDADES DE 7 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNA	500	$ 4.677,00
261	Chupeta de caramelo duro con sabor a leche	BOLSA X 50 UNIDADES DE 7 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNA.	500	$ 3.779,00
262	Dulce de caramelo surtido (leche, coco, choco-coco)	BOLSAS X 100 UNIDADES DE 5,4 GRAMOS CADA UNA APROX.	500	$ 9.567,00
263	Dulce gomas	CAJA X 24 PAQUETES INDIVIDUALES DE 90 GR CADA UNO	500	$ 26.970,00
264	Dulce blando masticable con sabor a frutas	BOLSA X 100 UNIDADES DE 4,3 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNO	500	$ 4.945,00
265	Dulce surtido de frutas	BOLSA DE 100 UNIDADES DE 4 GRAMOS CADA UNA APROX.	500	$ 4.749,00
266	Dulce turrón con coco natural	BOLSAS X 100 UNIDADES DE 4 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNO	500	$ 9.460,00
267	Malvavisco	BOLSA X 300 GR	1.246	$ 3.786,00

El IDIPRON ha determinado un presupuesto oficial máximo estimado para la celebración de las negociaciones incluido IVA, demás costos y gastos asociados a la misma, por valor total de **NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.105.111.363).**

El valor máximo de los bienes a adquirir será de **OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., ($8.697.115.394);** Este valor NO incluye IVA, comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni Servicio de Compensación y Liquidación. Este Valor se encuentra discriminado por cada lote de la siguiente manera:

LOTE	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
LOTE 1 CARNES Y DERIVADOS	**$ 1.745.720.736**
LOTE 2 POLLO	**$ 662.593.398**
LOTE 3 PESCADO	**$ 124.696.835**
LOTE 4 LÁCTEOS Y QUESO	**$ 840.749.509**
LOTE 5 MERIENDAS	**$ 770.639.768**
LOTE 6 ABARROTES	**$ 1.468.855.503**
LOTE 7 FRUVER Y VERDURAS	**$ 2.943.381.437**
LOTE 8 TAMAL Y LECHONA	**$ 101.035.352**
LOTE 9 DULCERÍA	**$ 39.442.856**
TOTAL	**$ 8.697.115.394**

El valor estimado de gastos de Comisión y Bolsa sobre el valor de los bienes más el valor del IVA corresponden a

NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 95.216.317).

Parágrafo Primero: Con fundamento en lo anterior, el Presupuesto estimado del contrato de comisión y de los gastos operacionales es de:

1.- Presupuesto para el contrato de Comisión con el porcentaje de 0,41% sobre el valor total de la Negociación; por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 42.433.225),** incluido IVA**.**

2.- Costos de Bolsa: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 52.783.092)**, incluido IVA.

3. - El valor para la compra de los bienes es de **NUEVE MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.009.895.046),** incluido IVA**,** valor que se encuentra respaldado por los Certificados de disponibilidad presupuestal -CDP-, así:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	FECHA DEL CDP
133011601030000007720	PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE, EN RIESGO DE HABITARLA O EN CONDICIONES DE FRAGILIDAD SOCIAL BOGOTÁ	Numero CDP: 2406	CDP-COMPRA: $ 4.868.531.131	16-07-2021
133011601170000007726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 2499	CDP-COMPRA: $ 4.141.363.915	23-07-2021

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Los consumos históricos en pesos registrados para el presente proceso según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON, como se indica en el siguiente cuadro:

Vigencia 2020

Item	Nro proeceso	codigo UNSCP	Cuantia	Objeto de contrato	Nro de contrato	Fecha	Contratista	Plazo de ejecucion
1	RE-IDIPRON-2020-0001	50201706;50161509; 50111527; 50112005; 50111514; 50131623; 50121537; 50221001; 50460000;	7.816.779.699	LA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA SCB CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS –MCP_ DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC – LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR ALIMENTOS PERECEDEROS, SEMIPERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y PREPARADOS PARA PROPORCIONAR A LAS POBLACIONES QUE LO REQUIERAN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y...	2020-0851	31/08/2020	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A.	8 MESES

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando las cifras de la contratación realizada por otras entidades estatales, se presentaron procesos de contratación, como se indica en el siguiente cuadro. Las cifras indicadas se exponen con respecto a los diferentes tipos de proceso de contratación, los procesos que se abrieron en proceso de pliego y qué montos fueron adjudicados, ejecutados y liquidados.

Vigencia 2020

Item	Nro proeceso	codigo UNSCP	Cuantia	Objeto de contrato	Nro de contrato	Fecha	Contratista	Plazo de ejecucion
1	482-2020	50201706;50161509; 50111527; 50112005	$ 34,000,000	SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS EN RACIONES CALIENTES CON DESTINO A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA VIGENCIA 2020	482-2020	3/11/2020	CAROLINA SANTACRUZ SOLANO	2 MESES

D. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a analizar

El Macro sector que se va a analizar en el presente proceso para determinar los indicadores financieros según la clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es el siguiente:

- COMERCIO
- MANUFACTURA

2. Actividad económica

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector relacionadas con el presente proceso son las siguientes:

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
G 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
G 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
G 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
G 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Sección C Industrias Manufactureras

C1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
C1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
C1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
C1040 Elaboración de productos lácteos
C1084 Elaboración de comidas y platos preparados
C1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p

3. INDICADORES

Con el objeto de lograr determinar la capacidad del comitente vendedor para ejecutar las obligaciones propias de la negociación, se verificará la capacidad financiera de los comitentes vendedores, a partir de la fijación de indicadores

financieros, información que se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – RUP, correspondiente a los estados financieros de los últimos tres (3) años fiscales anteriores (2018, 2019 o 2020) a la inscripción o renovación del mismo de acuerdo con los establecido en el Decreto 579 de 2021, el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

La sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique el año con el cual se verificaran los Estados financieros en el Registro Único de Proponentes.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
LIQUIDEZ (AC/PC)	Mayor o Igual a	1.1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	Menor o Igual a	73%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UT /GI)	Mayor o Igual a	1,2
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 1	Mayor o Igual a	40% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 2	Mayor o Igual a	30% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 3	Mayor o Igual a	30% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 4	Mayor o Igual a	30% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 5	Mayor o Igual a	30% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 6	Mayor o Igual a	40% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 7	Mayor o Igual a	40% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 8	Mayor o Igual a	20% del presupuesto
CAPITAL DE TRABAJO LOTE 9	Mayor o Igual a	20% del presupuesto

Dónde: ***AC:*** *Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente,* ***AT:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total, UTO: Utilidad Operacional,* ***GI:*** *Gastos sobre Intereses.*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el indicador de Razón de cobertura de Intereses.

Cuando el comitente vendedor cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el Índice de Liquidez.

Nota: Los comitentes vendedores cuyos gastos de intereses sean CERO (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el comitente vendedor cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se incluye la Capacidad Organizacional y su respectiva manera de medir la rentabilidad de los activos y del patrimonio.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTO/AT)	Mayor o Igual a	4 %
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTO/Patr)	Mayor o Igual a	10 %

Dónde: *AT: Activo Total,* ***Patr:*** *Patrimonio,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

Se considera que el comitente vendedor cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para la negociación, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

A continuación, se muestra la fórmula de cómo se deberá realizar el cálculo de los Indicadores Financieros para Uniones

Temporales o Consorcios, el criterio de revisión será:

a) De acuerdo a la sumatoria de las partidas individuales ponderado por su porcentaje de participación como se muestra a continuación*:*

Liquidez = ***AC 1*(%P) + AC2*(%P) / PC1*(%P) + PC 2*(%P)***
Nivel de Endeudamiento = ***PT1*(%P) + PT2*(%P) / AT1*(%P) + AT2*(%P)***
Capital de Trabajo = ***CT 1*(%P) + CT2*(%P)***
Rentabilidad del Activo = ***UTO1*(%P) + UTO 2*(%P) / AT1*(%P) + AT 2*(%P)***
Rentabilidad del Patrimonio = UTO 1*(%P) + UTO 2*(%P) / PATR1*(%P) + PATR 2*(%P)

Dónde: ***%P:*** *Porcentaje de participación de cada miembro que compone la UT,* ***AC:*** *Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente, AT****:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total,* ***PATR:*** *Patrimonio,* ***CT:*** *Capital de Trabajo,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere " *La Sociedad Comisionista de Bolsa SCB celebrará en el Mercado de Compras Públicas –MCP_ de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC – la negociación o negociaciones necesarias para adquirir, distribuir y suministrar alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos y preparados para proporcionar a las poblaciones que lo requieran en los diferentes proyectos, convenios interadministrativos y dependencias del IDIPRON*", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que el suministro de los elementos objeto del presente proceso será a través de una selección abreviada de menor cuantía SAMC.

- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas al suministro de los productos objeto del presente proceso en el país corresponde al sector comercio y manufacturera.
- En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020
- La elaboración de los indicadores financieros se realizó con una muestra del 70% a una base de 891 empresas, pertenecientes a las actividades económicas : G 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, G 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios, G 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, G 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, G 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados - Sección C Industrias Manufactureras, C1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos, C1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos, C1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos, C1040 Elaboración de productos lácteos, C1084 Elaboración de comidas y platos preparados y C1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p
- Los indicadores se tomaron del aplicativo PIE de la superintendencia de sociedades, con la información financiera.
- El criterio de selección del precio de referencia y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de dos cotizaciones y con el histórico de la Entidad.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
- El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado, conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720.
- https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Prevenci%C3%B3n,%20mitigaci%C3%B3n,%20superaci%C3%B3n%20y%20capacidad%20de%20respuesta,%20ejes%20del%20Gobierno%20para%20combatir%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20Colomb.aspx

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
- https://www.elespectador.com/noticias/economia/proyecciones-economia-colombia-2020/
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25757716005/html/index.html
- https://business-intelligence.grupobit.net/blog/el-canal-de-las-droguerias-en-colombia-tuvo-un-crecimiento-segun-ultimo-estudio-de-nielsen
- http://www.rues.org.co/Expediente
- http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades
- https://www.contratos.gov.co/consultas/
- https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/HS/Paginas/calidad-inocuidad-alimentos.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B,riesgo%20apreciable%20para%20la%20salud.
- https://www.ica.gov.co/el-ica/entidades-relacionadas/agremiaciones-y-asociaciones.aspx
- https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

G. RESPONSABLES

SANDRA CAROLINA GUERRERO
Estructurador Técnico
Proyecto 7720

CRISTIAN DONCEL PERDOMO
Apoyo Estructurador Técnico
Área de Adquisiciones

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructurador Técnica
Área de Adquisiciones

IVÁN FELIPE VARGAS
Profesional Financiero – Subdirección técnica administrativa y financiera

*Revisó: **Emerson Daniel Rico** – Coordinador Área de Adquisiciones*
Bogotá, Agosto de 2021